



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JUNIO DE 2017

ACTA N° 06/2017

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veintiseis minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente :Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Vicepresidenta : Sra. D^a Teresa Porras Teruel.
D. Carlos Conde O´Donnell.
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo,
D^a Elvira Maeso González
D^a Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rafael Francisco Gálvez Chica que sustituyó a D^a. Estefanía Martín Palop.
D. Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro
Asistieron además, el Director General del Área de Sostenibilidad Medioambiental
D. Luis Medina-Montoya, el Director-Gerente de LIMPOSAM D. Miguel Méndez y el



Jefe de la Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental D. Enrique Nadales Zayas.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**.

Sesión 6/2017

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 19 de junio de 2017.
- **Hora:** 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Plan de aprovechamiento de las playas de Málaga.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, entendiendo que veintiséis minutos de cortesía son más que suficientes, además de que hay abajo una concentración, pero que en veintiséis minutos creo que es tiempo más que suficiente para haber hecho acto de presencia.

Punto número 1: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al plan de aprovechamiento de las playas de Málaga.

Sra. Medina, suya es la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los miembros de la Comisión y también a los ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Plenos, como también a aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Hace unos días el Área de Playas presentó el plan de playas de la temporada de este año, un documento que viene a ordenar las instalaciones temporales en la playa y que se viene haciendo a lo largo de todos los años.

Desde el Grupo Municipal Socialista presentamos hoy esta moción con uno de los acuerdos donde proponemos ampliar esta vigencia del plan de playas a un plazo aproximadamente de cuatro años. Lo pedimos porque también lo están haciendo otros ayuntamientos, nos parece sumamente interesante y entendiendo además que aporta, en primer lugar, una seguridad jurídica, también la regulación



del sector a las concesiones, como también optimizar la gestión turística de las playas.

Tenemos que decir que también hemos llamado al Presidente de la Asociación de Empresarios de Playas y le hemos explicado cuál es la propuesta de este Grupo sobre esta ampliación, le ha parecido muy interesante y desde luego entiende que sería muy acertado que se pudiera llevar a cabo.

Para nuestro Grupo, entendemos que nuestras playas, como motor económico de gran fortaleza, queremos una gestión de primer nivel y también queremos una planificación de objetivos. Objetivos como pueden ser los de las certificaciones de calidad y sostenibilidad que venimos tanto tiempo planteando en este Salón de Plenos, de incrementar estas certificaciones como tienen otros ayuntamientos. No nos podemos conformar con lo que tenemos actualmente, que solamente tenemos las cinco Q de calidad y las cinco de accesibilidad universal. Cuando vemos como otro ayuntamiento, de sus ocho playas, tiene seis de accesibilidad universal; nosotros de quince playas, tenemos solamente quince; donde tienen por ejemplo las banderas azules, nosotros no tenemos bandera azul, o donde tienen las certificaciones de ecoplaya o tienen certificaciones de más.

Estamos hablando de certificaciones que son un reclamo importante y son unos indicadores fundamentales para una apuesta de una gestión importante sobre la sostenibilidad de las playas. Por tanto, insisto, es un reclamo importante y también darle una gestión importante de calidad a nuestras playas.

Porque también queremos, y como hacen en otros ayuntamientos, también la ampliación de los servicios de temporada. Una ciudad como Málaga no puede quedarse solamente a empezar el 15 de junio y terminar el 15 de septiembre, creemos que tiene que ser un mes ampliado –Torremolinos lo ha hecho, lo hacen otros ayuntamientos– porque tenemos una gran demanda en las playas están llenas y, además, pues no tiene mucho sentido, porque curiosamente la contratación de embarcación para la recogida de sólidos flotantes termina el 30 de septiembre, en cambio, nosotros terminamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...el 15 de septiembre y que, por tanto, significa que hay gente en la playa hasta el 30 de septiembre. Y además, tenemos los socorristas finalizan también, diariamente estarán en la playa hasta el 15 de septiembre y los fines de semana estarán del 15 de septiembre al 30 de septiembre.

Por tanto, por concluir, lo que pretende el Grupo Municipal Socialista es tener una buena gestión de mantenimiento y la limpieza de nuestras playas, donde mejoren los aspectos del aseo, su apertura, donde las pasarelas de hormigón pueden llegar a la orilla de la playa, donde cribemos mejor la arena, donde nuestros parques infantiles sean más y estén en todas nuestras playas. En



definitiva, tener unas playas más... que tengamos más ambición de conseguir mayores objetivos, insisto, que mejoren lo que en este momento tenemos y que vayamos a más.

Ese es, en definitiva, nuestro objetivo de darle a la ciudad una calidad de nuestras playas, con una gestión y un mantenimiento de calidad y que seamos más ambiciosos para conseguir mayores niveles de certificación en la mejora de nuestras playas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y a las personas que nos ven por internet.

Al traer muchos puntos, voy a ir comentando uno a uno.

Al primer punto vamos a votar que no, porque no entendemos por qué tiene que ser un periodo de cuatro años y, además, queremos que estén involucrados los técnicos.

Al punto número 2 sí, vamos a votar a favor.

Al 3 también vamos a votar a favor siempre y cuando lo vean los técnicos.

El 4 no.

El 5 sí, así lo trajimos en nuestra moción de separación de servicios de limpieza de la recogida en el modelo de empresa de limpieza de nuestra ciudad.

En el 6 sí.

En el 7 sí.

Y en el 8 abstención porque creemos que también la Junta de Andalucía debe apretar en este tema.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues en primer lugar, decirle a la Sra. Medina que hay cosas que sí se podrán aceptar y cosas que no.

En el primer punto, cuando habla de hacer el plan de playas en vigencia de cuatro años, pues mire Ud., si hacemos lo que Ud. pide, se quedarán algunos usuarios de playas que no puedan visitar zonas de la propia playa porque entrarían fuera de la ley de la ordenanza en el tema. Por eso se solicita una vez, se solicita todos los años el plan de playas y no por cuatro. Por eso le vamos a votar que no.

En el punto 2 le vamos a votar que no porque dice, mire: «Instar al Área de Playas a un control exhaustivo del cumplimiento de los servicios de mantenimiento



de la infraestructuras de playas de nuestra ciudad en la temporada de playas por la gran afluencia de ciudadanos que se concentran en dichas fechas». Mire Ud., es que no me ha dicho absolutamente nada el por qué. Porque tenemos la Q de calidad donde, en principio, cumplimos con todos los controles exhaustivos de los cumplimientos, y a partir de ahí, el mantenimiento de la infraestructura de playas lo intentamos hacer lo mejor posible, a pesar de todos estos vándalos y todo el vandalismo que sufrimos en las playas durante todas sus fechas.

El punto 3, donde habla Ud. de poner todas las playas con las pasarelas de hormigón, le puedo decir que donde se pueden poner están puestas, donde no es posible por el tema de los movimientos y de las playas porque son naturales, pues no están puestas, pero desde luego donde se pueden poner y donde se puede acceder con playas de hormigón se han puesto. En los demás sitios están las pasarelas de madera.

Cuando habla Ud. de abrir veintiocho aseos de servicios todos a las ocho de la mañana, ¿Ud. se cree que es normal? ¿Ud. se cree que es compatible el abrir todos los aseos a la ocho de la mañana cuando son veintiocho módulos desde una punta de la playa, desde una punta del litoral hasta la otra, que son quince kilómetros de playa? Es imposible. Entonces, lo que nosotros sí estamos haciendo es que se empiezan a abrir a las ocho de la mañana y para las diez de la mañana están abiertos y se procede a hacer el cierre a las ocho de la tarde.

Aparte de eso, aparte de los aseos públicos, hay trece chiringuitos en Misericordia que tienen aseos públicos, nueve aseos en Caleta que son aseos públicos, dos en Sacaba que son aseos públicos, dos en Guadalmar y cuatro en Campos de Golf. ¿Eso qué quiere decir? Bueno, pues que estos chiringuitos en esa zona donde tenemos veintiocho aseos públicos se quedan abiertos hasta que el propio chiringuito cierra.

Cuando habla del cribado de la arena en las playas, decirle que es que no existen máquinas que caben treinta centímetros. Existen máquinas, que eso es lo que se hace, y además está en el pliego de condiciones de LIMASA, que son a quince centímetros.

Cuando habla Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Porrás Teruel: "Cuando habla Ud. del tema de las papeleras, mire Ud., el año pasado hay a un refuerzo por parte de LIMASA y, además, se ha incrementado este año el número de papeleras en los espacios públicos de la playa.

Y cuando Ud. no habla del tema de la obtención de certificaciones de las playas sostenibles, en eso estamos, pero si hay incidencias, incumplimientos y más cosas que no se han podido regularizar en el tema del litoral, pues mire Ud., es complicado que nos den la bandera azul cuando tenemos chiringuitos que no están cogidos a norma, cuando tenemos incidencias e incumplimientos por parte de la



Junta de Andalucía que nos están avisando, con lo cual, dices: «¿Para qué solicitar la bandera azul cuando es imposible?». Y sí, por supuesto, seguiremos ampliando y manteniendo la Q de calidad en nuestras playas.

Y otra vez vuelve Ud. al tema de los barquitos de EMASA. Mire Ud., los barquitos de EMASA están ya obsoletos, en primer lugar, porque son del 2004. Dígale Ud. a la Junta que, en lugar de estar nosotros con la contratación de los cuatro barcos que tenemos en las playas de Málaga desde hace diez años, que hagan su trabajo y que contraten ellos también sus barcos y que limpien el mar, que es obligación suya.

Con lo cual, habrá cosas que sí le aceptaremos y otras cosas que desde luego no vamos a aceptar por imposibilidad; o sea, que es que es imposible, no porque no queramos. Y seguiremos trabajando para mejorar todo lo que es el litoral de Málaga.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.
Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, la verdad es que no entiendo muy bien por qué no acepta lo del plan de playas por cuatro años.

Aquí está el plan de playas de Vélez Málaga por cuatro años con los equipamientos, los servicios que presta a sus ciudadanos, sus playas y también sobre las novedades y conclusiones en ese plan de playas. No solamente lo hace Vélez Málaga, lo están haciendo otros ayuntamientos. Es decir, el argumento de que no es posible que se haga, se desmonta cuando otros ayuntamientos lo están haciendo. Además esta Concejala ha tenido a bien llamar a la Junta de Andalucía para preguntar si eso era posible y me dijo, efectivamente, que sí.

Además, este plan de playas que propone el Grupo Municipal Socialista lleva el respaldo de la Asociación de Empresarios de las Playas de la Provincia. Con lo cual, creo que también eso habría que tenerlo en cuenta.

Luego, entrando con respecto a los acuerdos. Hombre, cuando nosotros hablamos de intensificar las labores del servicio y mantenimiento e infraestructuras de las playas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...lo hacemos precisamente porque creemos que es necesario que se refuerce.

A nosotros nos llegan las quejas de cómo están los aseos en las playas de nuestra ciudad. Hay que mejorar la limpieza de los aseos, hay que mejorar la limpieza y el mantenimiento de las pasarelas. Por tanto, lo que estamos pidiendo es un refuerzo.



Y nos ha llamado mucho la atención que este año, de veintidós que había de mantenimiento el año pasado, este hay diecinueve. Por tanto, eso también nos ha preocupado. Está en su informe publicado de la web del Ayuntamiento de Málaga.

Con respecto a las pasarelas, seguimos insistiendo. De hecho, Uds. incorporan cada año presupuesto para ir ampliando. Queremos que lo hagan ya definitivamente, que lo pongan ya donde se puede hacer y desde luego consideramos que es importante.

Sobre el tema de los aseos, Vélez Málaga lo está haciendo: abre a las ocho de la mañana, en temporada alta cierra a los doce de la noche. Si ellos lo pueden hacer, ¿por qué no lo podemos hacer nosotros? Aquí de lo que se trata es un poco ver las posibilidades, si otros lo hacen, ¿por qué nosotros no lo hacemos?

El cribado de la arena, pues claro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para acabar la frase".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, simplemente era...

Bueno, y con respecto a la Q de calidad, insistir, tuvimos bandera azul hace dos años y 2016 no la hemos tenido, 2017 no lo tenemos. Si miramos a otras playas, vemos cómo tienen la Q de calidad, las banderas azules, tienen ecoplayas, tienen más...

Es decir, este Grupo Municipal lo que plantea es que vayamos un poquito más allá, mejoremos más y lo que queremos es darle unas playas de calidad a nuestra ciudad porque es un motor económico de importancia que tenemos que cuidar.

Nada más".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA Málaga para la Gente: "Manifestar nuestro acuerdo con esta moción del Partido Socialista.

Es una moción que, además, nosotros este año no la hemos traído porque hemos traído otra con otra reivindicación, porque si no, igualmente se hubiera encontrado la Sra. Teresa Porras con nuestra moción de playas de todos los años por estas fechas.

Y vamos a recordar también que el año pasado aprobamos el tema del reciclaje en la playa. O sea, uno de los acuerdos del cuerpo de la moción del Partido Socialista lo tratamos el año pasado y se nos dijo que se iba a ir tratando de poco a poco facilitar el reciclaje en las playas.

Yo me acuerdo que cuando intervine el año pasado decía que la mayoría de basura que queda en la playa, que queda en las papeleras y que está situada



son botellas de plástico, principalmente, botes de refrescos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Recordar también este acuerdo que se hizo, con lo cual, sería de cumplimiento, y manifestar el acuerdo al completo con la moción del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Brevemente, expresar nuestro apoyo.

Obviamente, las playas de nuestra ciudad necesitan una política más exhaustiva. Se pueden reforzar los servicios y mejorar. Entendemos que son espacios de esparcimiento. Ya que en nuestra ciudad no conseguimos todavía tener las zonas verdes necesarias por habitante, al menos que los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de la playa como espacio de esparcimiento en las horas de verano y con las olas de calor porque es la zona más fresca de la ciudad. Y el hecho de que los servicios estén más abiertos más tarde de las ocho creo que es evidente. A las ocho de la tarde todavía el sol pega fuertemente y la gente se mantiene en las playas. Creo que si así como la apertura es verdad que puede ser imposible tenerlas todas a las ocho –bueno, a lo mejor a las nueve o nueve y media– el cierre debe ser más tardío, obviamente, porque es que todavía es una hora muy pronto.

Las pasarelas, pues obviamente son necesarias, y creo que en general son medidas que van encaminadas a mejorar el servicio que se presta y la calidad de nuestras playas.

El plan de refuerzo sobre las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "...las papeleras y el reciclaje también lo llevamos nosotros en una moción, porque bueno, es al fin y al cabo al objetivo de la Agenda 21 también el tema del reciclaje y las playas de nuestra ciudad también necesitan contar con contenedores de reciclaje para seguir concienciando y mejorando en este aspecto que no cumplimos los estándares requeridos.

Nada más, que vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Cassá... No.
Sra. Porras".



Sra. Porras Teruel: "Si es que lo que la Sra. Ysabel ha dicho, lo ha dicho, lo de los aseos, efectivamente, no se pueden abrir todos a las ocho porque es imposible, es una cosa coherente, ¿no?"

Mire Ud., cuando la Sra. Medina plantea en el punto 1 que hagamos el periodo de vigencia de cuatro años el plan, pues mire Ud., es que tendría que cerrar chiringuitos de temporada, tendría que quitar oasis, tendría que quitar zonas de juegos infantiles y tendría que quitar muchas cosas de los usuarios de playa. Con lo cual, por eso estamos haciendo un plan de playas por temporada.

¿O Ud. se cree que los empresarios de playas lo aceptarían? No, Sra. medina, no, no. «Que el de Vélez...». No me compare Ud. con Vélez, Sra. Medina, ¿cuántos aseos tiene Vélez? Es que de verdad, es que cuando hablamos de cosas y dice: «Vélez Málaga». No, mire Ud., Vélez Málaga es que puede tener cuatro aseos públicos.

Mire Ud., que sí que se puede hacer plan de playas de cuatro años, pero es que nos interesa a nosotros por los problemas que tenemos en el litoral y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Porras Teruel: "Termino.

...porque tres Administraciones. Es que tengo que quitar cuatro chiringuitos de temporada, tengo que retirar oasis, tengo que retirar parques infantiles porque no están aprobados. Entonces, prefiero hacerlo plan de playas año a año...

No me enseñe Ud. otra vez lo de Vélez, Sra. Medina. Es que no se entera, es que no se entera y lleva veinte años en política, y más llevando a medioambiente. No se entera, señora, no se entera. Entonces, el decirle que, hombre, que cuando se piden las cosas, que sean coherentes.

Le vuelvo a repetir, las pasarelas de hormigón no las inventó Ud., las inventamos desde este área, desde Servicios Operativos, y se fabricaron desde esta área, que además también las criticaron diciendo que cómo íbamos a poner hormigón en las playas y ahora demandan hormigón en las playas poniendo pasarelas. Pues mire Ud., en San Andrés –y le pongo que debe de conocer– en San Andrés no se puede poner la pasarela de hormigón en la primera ducha por la idiosincrasia que tiene el movimiento que oscila cuando vienen las olas. Entonces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, Raúl, de verdad.

En los sitios donde se ha podido poner se ha puesto y donde no se pueden poner no se pueden poner. O sea, que no es que yo me lo invente.

Entonces, hay cosas... Cuando dice Ud. que no, que hay que hacerlo a treinta centímetros el cribado; mire Ud., póngase Ud. a fabricar la máquina que se le va a hacer porque no existen en el mercado a treinta centímetros, no existe, Sra.



Medina, ¿eh? Con lo cual, invéntese, fabrique Ud. una máquina que haga a treinta centímetros, Sra. Medina, le vuelvo a repetir.

Y el contrato donde tenemos nosotros, precisamente Raúl como Medioambiente y LIMASA, lo tiene a quince centímetros, no lo tiene a treinta. Con lo cual, nosotros cumplimos el pliego de condiciones, que es a quince centímetros.

Con lo cual, habrá puntos que yo pido votación separada, habrá puntos que votemos que no y habrá puntos que votemos que sí.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Venga, pues si os parece, hacemos votación punto a punto y así no tenemos errores.

Pasamos a la votación, primer punto".

(Votación)

Sr. Secretario: "Desestimado por 5 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Segundo punto".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por 7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Tercer punto".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por 7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se desestima por 5 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 5...

...(intervención fuera de micrófono)...

7 que no y 5 que sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, bueno, repetimos la votación. Repetimos la votación, entendiendo que éramos doce personas las que estábamos aquí.

Sí, repetimos el cuarto".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se desestima por 6 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Bueno, da igual.



Punto quinto".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto sexto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sexto, sexto, antes hemos votado el quinto.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, aquí pone: «Instar al Área de Medioambiente», no que se haga.

...(intervención fuera de micrófono)...

Votamos el punto sexto, sí, sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto séptimo".

(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por 7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto octavo".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Volvemos a votar el punto octavo"

(Votación).

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Bueno, haciendo uso del voto de calidad, queda desestimado este punto.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO N° 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Plan de aprovechamiento de las playas de Málaga.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al Plan de aprovechamiento de las playas de Málaga

Como cada año el Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha los servicios de playas de la temporada alta, periodo comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre. Las playas deberán estar listas para ésta fecha dando cumplimiento al artículo 113 de autorizaciones de explotación de servicios de temporada del real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Todos los Ayuntamientos tiene la obligación de presentar sus planes de playas, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de prestación y uso sostenible del litoral y de modificaciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Se trata de un documento que ordena las instalaciones temporales en las playas de los términos municipales costeros.

Los planes de aprovechamiento de playas se presentan anualmente para su aprobación a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de Málaga Desde hace unos años, hay Ayuntamientos de la provincia que han presentado su plan de aprovechamiento de playas por un periodo de tres y cuatro años. Este periodo de vigencia a más largo plazo, aporta una seguridad jurídica y regulación del sector a las concesiones de actividades como de los servicios públicos de nuestras playas, permitiendo así optimizar la gestión turística de las mismas .El Grupo municipal Socialista considera muy interesante que nuestra ciudad se sume también a esta planificación a un periodo de cuatro años.

A lo largo de los años el Grupo municipal Socialista llevamos presentado iniciativas con el objetivo de apoyar un motor económico de gran fortaleza como son nuestras playas.

Por recordar algunas de estas iniciativas, están las de contar con un Plan estratégico de las playas de nuestra ciudad, con el objetivo de alcanzar a lo largo de los años con unos parámetros de calidad en todas ellas.

Otra de nuestras peticiones a lo largo de los años ha sido el poder incrementar otras acciones de mejora de las playas, que posibiliten la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas. Contar con más playas adaptadas, como un compromiso social firme por la igualdad de derechos y oportunidades a todas las personas independientemente de sus capacidades. Que las aportaciones de arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas. Plan de refuerzo para la retirada de los residuos en las playas y paseos marítimos, un cribado de la arena que profundice a 30cm que se oxigene con mayor garantía que los 15cm que se hacen actualmente. Que los aseos en nuestras playas estén abiertos desde las 8 de la mañana, que las pasarelas de hormigón lleguen hasta la orilla que facilite la accesibilidad a las personas que movilidad reducida. La recogida selectiva de residuos en las playas



de nuestra ciudad, aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas, instalaciones de taquillas en las playas, aumento de los presupuestos destinados a las playas de nuestra ciudad, mejora en los parques infantiles , etc.

Desde el Grupo municipal Socialista entendemos de la necesidad de garantizar las infraestructuras, los equipamientos y el mantenimiento de nuestro litoral en las condiciones idóneas: nuestras playas y su entorno más inmediato como motor y espacio de oportunidad para la Ciudad.

Contar con unas playas de primera calidad es el objetivo que se debe marcar el gobierno municipal de ciudades que cuenten con playas en su municipio. Como también es fundamental la participación y la implicación de la ciudadanía con su litoral.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de playas a presentar para el año próximo su Plan de aprovechamiento de las playas de Málaga por un periodo de vigencia de cuatro años, y una vez aprobado por los órganos competentes, sea publicado en la web municipal.

2. Instar al Área de playas a un control exhaustivo al cumplimiento de los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad en la temporada alta de playas por la gran afluencia de ciudadanos que se concentran en dichas fechas.

3.- Instar al Área de playas a que las pasarelas de hormigón lleguen a la orilla de la playa, así como incrementar el número de ellas en las playas que aún no cuentan con ellas.

4.- Instar al Área de playas para que los aseos de las playas de titularidad municipal, estén abiertos a partir de las 8 de la mañana con los materiales necesarios para su uso, así como estudiar para el próximo año, ampliar su cierre a las 24 h. en temporada alta y las demás temporadas a las 22h.

5- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un Plan de refuerzo que permita que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.



7.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

8.-Instar al equipo de gobierno municipal a poner en uso para la temporada de baño 2017 los tres barcos quita natas que se encuentran en posesión de Emasa,

A continuación y tras las intervenciones, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos del Acuerdo:

Punto Nº 1: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2).- No votó D. Daniel Pérez; del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto Nº 2: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 3: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 4: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto Nº 5: La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 6: La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (13) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 7: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.



Punto Nº 8: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En este caso, tras repetirse votación con idéntico resultado, la propuesta fue desestimada en virtud del voto de calidad de la Presidencia.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes la siguiente propuesta de

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de playas a un control exhaustivo al cumplimiento de los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad en la temporada alta de playas por la gran afluencia de ciudadanos que se concentran en dichas fechas.

SEGUNDO.- Instar al Área de playas a que las pasarelas de hormigón lleguen a la orilla de la playa, así como incrementar el número de ellas en las playas que aún no cuenten con ellas.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que el cribado de arena de nuestras playas sea de 30 centímetros, mejorando así su calidad y obteniendo una mayor garantía de eliminación de cualquier residuo.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la puesta en marcha de un Plan de refuerzo que permita que las papeleras no se encuentren a rebosar en los paseos marítimos y demás playas de la ciudad.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que se incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas”.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del servicio público “Parque y Escuela de educación canina de Málaga”.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la gestión del servicio público Parque Escuela Canina de Málaga.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.



Dado que en la anterior moción ha sido muy benevolente conmigo y me ha dejado un poquito más de tiempo, voy a ser muy breve en ésta.

Y bueno, está muy clara cuál es la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista, y es que contamos en esta ciudad con un parque y una escuela de educación canina de Málaga desde el año 2003. Nos parece que es muy interesante que en ella se puedan desarrollar una serie de objetivos encaminados a lo que todos aquí estamos trabajando desde hace bastante tiempo sobre el bienestar animal, sobre la información, sobre la concienciación y conseguir la adopción de todos nuestros perros y, sobre todo, que consigamos ese sacrificio cero al que tanto estamos trabajando y estamos haciendo todo nuestro esfuerzo.

Por tanto, lo que planteamos es que, ya que contamos con esta escuela, que podamos poner en marcha o podamos impulsar desde el Ayuntamiento campañas que van enfocadas al deporte con los perros, al carné del buen ciudadano canino, a programas educativos para fomentar la adopción... En definitiva, lo que viene especificado más o menos y bien claro en esta moción, y lo que esperamos es el apoyo de todos para este objetivo.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor también".

Sr. Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Pues a favor, como no puede de otra forma. Nosotros somos un Partido que tenemos claro en el Ayuntamiento de Málaga el fomentar todo lo que sea el bienestar de nuestras mascotas y la vida de los animales en general. Y además, pues bueno, claro que estamos trabajando y esforzándonos mucho porque lo está haciendo el Equipo de Gobierno y porque nosotros lo estamos metiendo en todas las negociaciones presupuestarias, que es como se trabaja y como se esfuerza uno, ¿no? Que es ver que sea un hecho por las políticas que uno tiene interiorizadas, eso es siempre negociando y llegando a acuerdos presupuestarios. No nos quedamos sólo en traer mociones al Pleno, que de poco sirven si luego no se acompañan con una negociación presupuestaria y apoyando al Equipo de Gobierno e incidiendo en estos temas para que se vean reflejados.

Muchas gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "A favor de la Moción.

Y bueno, no queda muy claro cómo se impulsarían, pero bueno, creemos que cualquier medida que ayude a que esta escuela tenga más difusión y conocimiento y continúe con las actividades que está realizando para mejorar el bienestar animal y su integración en la sociedad por parte de ellos y de sus propietarios, pues bueno, lo apoyamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con la moción. Prueba de ello es que hace pocos días, un par de semanas, presentamos este primer Curso de Obediencia Básica y Sociabilidad Canina en la Escuela Municipal Quercus.

Fuimos la primera ciudad de España que creamos una escuela municipal para adiestrar los animales y entendemos que es algo fundamental. Sabéis que hace pocas fechas hemos aprobado una Ordenanza de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de Animales donde, bueno, de alguna manera se otorgan de más ventajas, más derechos a los animales, pero para eso es fundamental que esos animales, para poder estar, por ejemplo, en comercios o en este mismo Ayuntamiento, pues es fundamental que a la vez estén educados, ¿no? Eso, la presencia de animales en espacios públicos no quita que pueda estar sin respetar las normas de convivencia.

Por eso es importante que, además de tener derecho a, es importante que haya una serie... como las personas tenemos derechos y obligaciones, como así dicen las Naciones Unidas, los animales también tienen sus derechos, pero evidentemente, también tienen sus obligaciones, en este caso en los propietarios. Para eso estos cursos de educación que ya presentamos uno la semana pasada.

Y por eso votaremos que sí, porque entendemos que es muy importante que ya que tenemos una escuela municipal para adiestrar a los animales, que le saquemos el mayor fruto posible y se adiestren de la mejor manera posible a los perros y los propietarios participen dentro de este Ayuntamiento.

Así que sin más, votaremos que sí a esta Moción.

Si no hay segundo turno... Perfecto.

Sí, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente agradecer el apoyo a la iniciativa.
Nada más".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar, sí".
(Votación)



Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la gestión del servicio público “Parque y Escuela de educación canina de Málaga”.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a *la gestión del servicio público "Parque y Escuela de educación canina de Málaga"*

Desde el año 2003 el Ayuntamiento de Málaga cuenta con una escuela canina denominada “Parque y Escuela de Educación Canina “en una parcela de titularidad municipal sita en C/ Ortega de Prados s/n (Urbanización La Barriguilla), calificada de equipamiento deportivo, con una superficie de 5.150 m2.,y su concesión es de 30 años a Quercus.

El Ayuntamiento con esta concesión pone a disposición de los propietarios de perros un espacio exclusivo para la educación, el deporte y el esparcimiento dentro de sus instalaciones. El Grupo municipal Socialista ha tenido oportunidad de visitar dichas instalaciones y conocer el trabajo que en él se viene desarrollando. Nos ha permitido también saber los proyectos que esta escuela puede llevar a cabo como servicio público en unas instalaciones municipales.

Entre los proyectos queremos destacar: “Campaña educativa de manejo responsable, educación y comunicación y fomento de cultura y deporte con perros así como de hábitos higiénicos en los colegios de la capital”, “La terapia con niños que se encuentran en centros hospitalarios por largas temporadas, con perros alojados en el centro zoonosanitario y después entregados en adopción”. “Carnet de buen ciudadano canino”, “Programa educativo para fomentar la adopción de animales alojados en el centro zoonosanitario y el no retorno a éste”, “El deporte con perros”, “ Proyecto para la testificación de menores en los juzgados”.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción del siguiente

ACUERDO:



ÚNICO : Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar los proyectos recogidos en la exposición de motivos de la escuela canina municipal "Quercus " con el objetivo de mejorar la integración de los perros en nuestra sociedad a través de medidas positivas de formación y educación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (12). No se recogió la votación de D^a Teresa Porrás."

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la financiación de acciones de apoyo al compromiso de la ciudad sobre el sacrificio cero de animales de compañía.

Sr. Presidente: "Punto Tercero: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la financiación de acciones de apoyo al compromiso de la ciudad sobre el sacrificio cero de animales de compañía.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Pues bueno, siguiendo en la línea de la moción anterior y sabiendo que el Grupo Municipal Ciudadanos se ha puesto como meta tratar de llegar al sacrificio cero en esta ciudad para ser una ciudad moderna a final de Legislatura. En eso estamos avanzando en todas las negociaciones siempre con el Equipo de Gobierno, no sólo en las negociaciones presupuestarias, sino también en las modificaciones presupuestarias.

Desde aquí quiero agradecer al Equipo de Gobierno la sensibilidad que tiene con este tema, que nos estamos entendiendo bien y eso al final es bueno para la ciudad.

¿Qué es lo que queremos dar? Pues un paso más y que cuando se pongan multas por no recoger excrementos de nuestras mascotas, pues que repercuta directamente este dinero que se recauda para ayudar y buscar la consecución del sacrificio cero de animales con asociaciones como la Sociedad Protectora de Animales, Perros de Málaga y hacer sobre todo campañas de concienciación, que creemos que es muy interesante y que pueden conseguir este objetivo.

Y además, instamos al Equipo de Gobierno a que en el futuro –no tiene por qué ser mañana, sino haciendo un plano a medio plazo– pues el tratar de que el Centro Zoosanitario de Málaga sea un centro abierto, que demos seguridad de las cosas que se hacen dentro, de que la ciudadanía, pues vea cómo están las instalaciones, que por cierto, son muy buenas, y hacerles partícipes, sobre todo con el objetivo de la adopción y la concienciación de la ciudadanía, y en este caso de



los malagueños, con el sacrificio cero y seguir en la línea de ser una ciudad moderna, como creo que somos, pero que todavía tenemos que trabajar más.

Vamos en la buena línea, el Equipo de Gobierno en este Área lo está haciendo bien, y desde aquí quiero agradecer al Equipo de Gobierno, y especialmente al Concejal de Medioambiente, que es el Presidente de esta Comisión, pues todos los esfuerzos que están desde el Área porque estoy seguro de que ya estamos viendo resultados, pero que son pocos comparado con lo que vamos a ver en los próximos años.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, nuestro apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sras. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, el apoyo a esta iniciativa, que nos parece además muy interesante porque mezcla la concienciación también con la sanción.

Ya el ciudadano cuando reciba una sanción por no recoger los excrementos de su mascota, se puede ir incentivando y, además, casan las dos cosas: la concienciación con la sanción. Ya no se ve ese espíritu simplemente recaudatorio, sino que este va destinado a fines benéficos para las mascotas, para los animales.

Así que estamos de acuerdo porque entendemos que es una propuesta muy inteligente, muy interesante y puede seguir ahondando en el gran problema que tenemos en Málaga con las caquitas de los perros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, nosotros también vamos a apoyar la Moción.

No sé si sería necesario destinar la misma cantidad recaudada por el concepto de finalista de una sanción, que a lo mejor es complicado, pero bueno, de alguna manera se entiende que la intención es que la cantidad recaudada de alguna manera se destine a estos fines que tienen que ver también con la prevención, con evitar el sacrificio cero y donde también podía ir incluida incluso la escuela canina precisamente porque son los que educan a las mascotas, pues también tengan hábitos que no ensucien y que no cometan esas... bueno, ellos no son las que las cometen, son sus dueños, pero de alguna manera iría dentro de un todo.



Nosotros la vamos a apoyar y, bueno, la redacción ya queda a disposición del proponente si se pone la misma cantidad que se recauda o simplemente se deja así".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, también nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa. Además, saben Uds. que desde el Grupo Municipal Socialista venimos bastante tiempo trabajando en la línea de conseguir ese objetivo del sacrificio cero en la ciudad de Málaga, donde también fue precisamente este Grupo el que puso sobre la mesa y trajo una moción en la Legislatura pasada sobre el ADN, esa identificación en las mascotas de nuestra ciudad para conseguir esos objetivos: uno, el tema de evitar el abandono de nuestras mascotas y, por supuesto, también conseguir identificar sobre el maltrato a nuestras mascotas; como también estudiar posibles secuelas que puedan tener las mascotas en nuestra ciudad, que los jóvenes investigadores puedan tener esa base de datos para trabajar en la salud y calidad de vida de nuestras mascotas.

A nosotros nos parece interesante el hecho de que la recaudación que se lleve a cabo respecto al no cumplimiento de la ordenanza revierta precisamente en todas aquellas acciones que vayan encaminadas a campañas de concienciación y a trabajar en ese camino que todos estamos en ello sobre conseguir ese sacrificio cero. Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina; muchas gracias, Sr. Cassá.

La verdad que estamos plenamente de acuerdo; de hecho, que coincidamos siempre en este tema porque es el tema muy importante que, además de las buenas intenciones políticas que tengamos, después, como bien dice el Sr. Cassá, vaya respaldado por un acuerdo presupuestario, ¿no? Porque al final, bueno, nos guste o no, cuando no hay detrás una aportación económica o un desembolso económico las medidas no se podrían llevar a cabo sin ese acuerdo. Y por eso es importante que aseguremos en este caso la financiación.

Si bien en este año 2016 se han tramitado y, por tanto, cobrado, por decirlo de alguna manera, 313 expedientes por deyecciones en la vía pública, lo que ha supuesto un importe de 65.892,40 euros y la división, que es lo primero que uno piensa, da 210 euros. Por tanto, creo que es importante que los ciudadanos, el mensaje se lance: aquellas personas que no recogen los excrementos y la Policía Nacional le sancione, pues recibirán una multa de 210 euros, que no son pocos, creo yo, por lo menos para que estimule a que en las siguientes ocasiones recojan el excremento.

Y esto se puede ver aumentado –y digo se puede ver– si no se capta el mensaje y si no se tiene al cumplir las ordenanzas una vez que a final de este año



entre en vigor la nueva ordenanza de animales en tema se sanción por la obligatoriedad de hacer los análisis de ADN y también la posibilidad en ese caso de comparar los excrementos caninos no recogidos con esa base de datos del ADN.

Y que a la vez, y vuelvo a recordar, no sólo se sancionará a aquella persona que no haya recogido el excremento canino y se compare con el ADN, sino también aquel que no haya realizado el análisis de ADN de su perro. Eso es muy importante siempre recordarlo: es obligatorio se recojan o no se recojan los excrementos, que hay que hacer el análisis de ADN y que quién no lo haga, pues podría ser sancionado. En ese caso, pues estos importes, se destinaría una cantidad similar.

Y ahí si coincido que al final las tasas –y eso el Sr. Conde lo podrá explicar mejor que nadie– no son finalistas. Debería ser incluso un canon, lo cual sería complicado hacerlo, con lo cual, parece más sensato que digamos: «Instar al Equipo de Gobierno a destinar una cantidad similar a la recaudada», bueno, al final el concepto es el mismo y la cantidad económica es la misma, pero administrativamente nos facilita bastante. O sea, sería: «Instar al Equipo de Gobierno a destinar una cantidad similar a la recaudada en concepto de sanciones económicas a los propietarios que no se hayan recogido las deposiciones...» y lo además quedaría tal cual. Y ya después cada año podríamos ver el destino, siempre dentro del entorno del sacrificio cero, además de estos presupuestos.

Y a la segunda también votaremos que sí, que se estudie con los técnicos, puesto que también, hombre, presenta algunas dificultades de familias, niños con perros, pero bueno, ya lo hacemos con la fábrica social los sábados y, bueno, se puede ampliar, se puede estudiar, pero más profundamente con los propios técnicos.

Así que votaremos que sí, si se aceptan esas enmiendas.
Segundo turno, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Admito la enmienda del Equipo de Gobierno.

Sr. Presidente: "Perfecto.

No sé si alguien más quiere hacer uso... ¿No? Votamos, por tanto.
Votación conjunta de los dos puntos".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.



PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la financiación de acciones de apoyo al compromiso de la ciudad sobre el sacrificio cero de animales de compañía.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de junio en relación con financiación de acciones de apoyo al compromiso de la ciudad sobre el sacrificio cero de animales de compañía.

El grupo municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Málaga alcanzó un compromiso con el equipo de gobierno mediante el cual se marcó el objetivo conjunto para la ciudad de Málaga para alcanzar el sacrificio cero de animales de compañía en nuestra ciudad.

A este compromiso se le dio continuidad en la negociación y posterior aprobación de la ordenanza de protección animal del ayuntamiento de Málaga el pasado mes de noviembre, que contó con el apoyo del pleno municipal y que incorporaba el sacrificio cero como un objetivo cuya consecución sería deseable para esta ciudad de Málaga.

En el marco del desarrollo de la estrategia de consecución de este objetivo, el pasado día 19 de mayo se celebró en la ciudad de Málaga la I Jornada sobre Sacrificio Cero, donde tuvimos ocasión de escuchar opiniones autorizadas sobre muchos temas relacionados con la consecución de dicho objetivo, desde puntos de partida muy diversos. No obstante, todas las opiniones coincidían en una premisa: “para lograr el sacrificio cero, debemos avanzar hacia el abandono cero”.

Volviendo a la ordenanza de protección animal, ésta incorporaba una medida que fue objeto de controversia en el desarrollo de la Jornada anteriormente mencionada, y es la identificación obligatoria por medio de ADN de todos los perros de la ciudad de Málaga. Esta medida, que en nuestro grupo municipal entendemos que puede ser una medida beneficiosa para evitar el maltrato animal e incluso para el tratamiento médico de nuestras mascotas, se utiliza en la ordenanza aprobada como instrumento para detectar a los propietarios de animales domésticos que no recojan las deposiciones de sus mascotas, y pueden ser objeto de una sanción económica, según el régimen sancionador que prevé nuestra ordenanza.

Esta medida fue, como hemos adelantado anteriormente, fue objeto de una agria controversia por parte de los asistentes e intervinientes en la Jornada sobre Sacrificio Cero, y los representantes municipales defendían la ausencia de afán recaudatorio en dicha medida. No obstante, no es menos cierto que el Ayuntamiento, de resultas de la aplicación de esta medida, va a encontrarse con



unos ingresos con los que hasta la fecha no cuenta, y que este grupo municipal entiende como una oportunidad para poder avanzar en la financiación de todas las medidas que es necesario implementar para la consecución del sacrificio cero.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a destinar la futura recaudación en concepto de sanción económica a los propietarios que no se hayan recogido las deposiciones en vía pública de sus perros a la financiación de los actores y las medidas implicados en la consecución del sacrificio cero de animales de compañía. A título enunciativo, pero no exhaustivo, citamos los siguientes:
 - a. Sociedad Protectora de Animales y Plantas.
 - b. Perros de Málaga.
 - c. Campañas de concienciación sobre adopción responsable y contra el abandono.
2. Instar al equipo de gobierno a estudiar, como objetivo a medio plazo, la posibilidad de hacer del Centro Zoonosanitario de Málaga, un centro abierto de ocio, donde las familias puedan interactuar con los animales alojados en el centro y se favorezca, de esta forma, la adopción responsable.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al punto 1º, en el sentido de sustituir el texto propuesto por “...destinar una cantidad similar a la recaudación en concepto de ...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad de los presentes (12). En la votación del presente punto no se recogió la votación de D. Daniel Pérez.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a destinar una cantidad similar a la recaudación en concepto de sanción económica a los propietarios que no se hayan recogido las deposiciones en vía pública de sus perros a la financiación de los actores y las medidas implicados en la consecución del sacrificio cero de animales de compañía. A título enunciativo, pero no exhaustivo, citamos los siguientes:

- a. Sociedad Protectora de Animales y Plantas.



b. Perros de Málaga.

c. Campañas de concienciación sobre adopción responsable y contra el abandono.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar, como objetivo a medio plazo, la posibilidad de hacer del Centro Zoosanitario de Málaga, un centro abierto de ocio, donde las familias puedan interactuar con los animales alojados en el centro y se favorezca, de esta forma, la adopción responsable."

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora de la gestión de los residuos domésticos de nuestra ciudad.

Sr. Presidente: "Moción número 4, que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la mejora de la gestión de los residuos domésticos de nuestra ciudad.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Una de las cosas que más me gusta de esta Comisión es que se pueden hacer propuestas para ver una Málaga moderna. Insisto en la idea de lo que expuse en la anterior moción de que Málaga es una ciudad moderna, pero tenemos que serlo aún más.

Y además, siempre hay un trabajo pedagógico, como verán aquí, sobre todo de beneficio para la ciudadanía. Pues si no concienciamos a los malagueños de estos temas, sobre todo relacionados con medioambiente, poco podemos avanzar. Lo que vamos a buscar es siempre la complicidad de nuestros vecinos para llevar iniciativas interesantes adelante, pero insisto, siempre desde un punto de vista pedagógico y buscando la complicidad de los malagueños.

¿Y qué es lo que queremos aquí? Pues simple y sencillamente que todo lo que tiene que ver en la gestión de residuos domésticos, por un lado, instar al Equipo de Gobierno a que haga una serie de mejoras para incentivar que la ciudadanía se conciencie y haga la otra parte del trabajo.

Por ello lo que queremos es instar al Equipo de Gobierno a mejorar la información al ciudadano sobre la ubicación y los horarios de los puntos fijos limpios y, sobre todo, utilizar la red que ya tenemos en la Junta de Distrito o todas las herramientas que nos permitan llegar a la ciudadanía.

También instar al Equipo de Gobierno a emplear parte de los recursos que se destinan en LIMASA actualmente a la publicidad de concienciación, que se hace bastante bien, mientras dure la prórroga de este servicio de la empresa de limpieza



LIMASA III, pues sobre la importancia de deshacernos correctamente de los residuos domésticos peligrosos.

También queremos instar al Equipo de Gobierno a iniciar una campaña, en colaboración con los centros de educación infantiles y de primaria de nuestra ciudad, para promover el reciclaje de los envases. Ya saben Uds. que abogamos a nivel nacional por un pacto por la educación. Creemos que ya hemos hecho con Málaga Byte un montón de iniciativas que hay que trabajar desde las bases, desde los chavales cuando son jóvenes porque el aprendizaje es mucho más rápido, y al igual que pasa con la tecnología, con los móviles y hay unos parámetros ya de utilización de estas herramientas, pues si ya desde muy pequeñitos les inculcamos este tipo de medidas, va a ser en el futuro mucho más fácil que se creen unos hábitos en la ciudadanía y en los vecinos.

Y por último, instar al Equipo de Gobierno a estudiar o establecer algún tipo de incentivo al reciclaje, como por ejemplo, la reducción de algún impuesto municipal o descuentos en algunos servicios. Ya se hace en ciudades como, por ejemplo, Oviedo, donde las comunidades de vecinos, si hacen bien sus deberes y cumplen con la normativa, pues se les incentiva con una reducción del 20 por ciento. Pero a partir de ahí, lo queremos dejar en manos del Equipo de Gobierno, que lo estudie, que estudie las mejores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Lo de siempre, no, tratar sobre todo con el medioambiente, seguir caminando hacia una Málaga más moderna, acompañada con lo que son las Smart Cities, con todo lo que tenga que ver a una ciudad más moderna, que creo que nos lo merecemos y que vamos a estar a la altura de ello.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Breve.

En principio, apoyar la iniciativa, nos parece adecuada. Nos parece adecuada la concienciación ciudadana, pero también tiene que ir acompañada, evidentemente, de la mejora de la gestión del tratamiento de los residuos, que en esta ciudad, al parecer, y por mucho que ahora diga el Presidente lo contrario, son muchas las críticas que llegan de trabajadores de la cinta de reciclaje, donde a veces no hay nadie separando.

Y también avanzar hacia el objetivo del vertido cero, además de que también en esta ciudad se podía haber hecho un trabajo, que también podrá decir



que no, pero hacia la comercialización de un compostaje que fuese de calidad y que se permitiera comercializar.

También es cierto que dentro de los incentivos que Ud. plantea me parece buena idea, pero igual habría que buscar fórmulas donde el retorno, como en muchas ciudades europeas, como por ejemplo pueden ser las botellas de plástico, etcétera, etcétera, se busque una comercialización a través del retorno y del incentivo que se lleva el ciudadano.

Y lo que sí me parece fundamental y echo en falta que no se haga en esta ciudad realmente es lo que pasa en los centros escolares de infantil y primaria, donde se educa a nuestros hijos, y me parece... Si se pasan alguna vez por un recreo cómo acaba el patio. Ya no es sólo por cómo acabe el patio, sino por la falta de concienciación de los chavales.

Por tanto, esa iniciativa sí me parece fundamental y tiene todo nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con esta Moción en todos los puntos, suscribimos del 1 al 4, todos los puntos.

La concienciación es fundamental.

También es muy importante y así lo hemos traído nosotros, muchas veces a esta Comisión de Medioambiente, el que se dote de más contenedores en los barrios para el reciclaje. También hemos demandado muchas veces que se dote de más personal en Los Ruices, en la planta de reciclaje; el personal es insuficiente.

Y muchas veces hemos denunciado también en esta Comisión de Medioambiente que diariamente se quedan muchos kilos de residuos sin reciclar en nuestra ciudad por todos los temas que hemos venido abordando con respecto a LIMASA, porque no estaba abierta la planta de reciclaje un domingo, porque no hay plantilla suficiente, o bien porque la recogida no se hacía con la periodicidad suficiente; con lo cual, los residuos de plástico quedan con el suelo al no haber contenedores y haberse reducido la recogida de los mismos sustancialmente. Antes se hacía casi a diario y se fue reduciendo poco a poco, con lo que genera un cúmulo de plástico, de residuos en los contenedores de reciclaje que hace imposible esta tarea. Luego llegan los camiones de LIMASA volcando los contenedores y la basura queda allí.

Es muy difícil reciclar cuando no se encuentran con los medios, cuando se encuentran con los contenedores llenos de plástico y no se puede hacer. Te genera cierta impotencia, te llevas los residuos a tu casa si estás concienciado o concienciada; si tienes prisa seguramente acabarán con los residuos orgánicos. Y también cuando quieres educar a tu hijo o a tu hija a reciclar es muy difícil cuando llegas y ves ese montón de basura alrededor y que es imposible acceder a los contenedores de reciclaje.



Así que vamos a aprobar esta Moción y esperemos poco a poco ir fomentando en Málaga e ir dotando además presupuestariamente la planta y la plantilla de Los Ruices, que haya personal suficiente para poder efectuar las labores de reciclaje en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias.

Bueno, nosotros hemos también coincidido en algunos aspectos en una moción que llevamos sobre el tema de reciclaje y reutilización y cumplimiento de la Agenda 21, y creemos que es necesario desde luego mejorar la información, seguir con las campañas de concienciación; pero las campañas de concienciación que por ejemplo a nivel escolar son muy, muy resultonas en el sentido de que los niños acatan muy bien y realmente se motivan, no funcionan si no hay realmente una política detrás que fomente y que de alguna manera acompañe en el diseño y en las campañas que se realizan.

En principio, creemos que son buenas medidas, son compatibles.

En cuanto al tema de, por ejemplo, los centros de educación infantil, se ha dicho ejemplo de algunos centros. También podría poner otro ejemplo, en un centro con bandera verde que conocemos bien y que vino a este Ayuntamiento a hablar sobre sus problemas de acceso. Aun así, ellos tienen contenedores de reciclaje dentro del centro, los niños antes de salir al patio tiran todos los residuos seleccionando los que son y el patio se mantiene limpio. Ahora bien, es cierto que en el entorno, que tiene tan mal acceso, que tiene tan mala comunicación, no existen contenedores de reciclaje. Con lo cual, ese trabajo que están realizando educándolos y tal, pues digamos de alguna manera queda dificultado por la capacidad luego de los residuos llevarlos a los contenedores apropiados.

Todo tiene que ser un ciclo en el cual todas las partes tienen que estar implicadas con muchísima intensidad para que realmente la sensación de que el trabajo que te lleve al principio reciclar y separar, tenga en cuenta que mejora de alguna manera y crea un entorno más sostenible y medioambientalmente mejorado. Si no, si pensamos que cuando lo hacemos va a acabar todo en el mismo sitio, eso desincentiva un montón. Los niños no lo saben y a veces hasta tenemos que ocultar algunas cosas que pasar para que no se desmotiven porque ellos son los primeros que en casa dicen: «No, esto aquí, esto aquí, y hazlo de esta manera». Son los que ahora mismo son el futuro de nuestra ciudad y que realmente tenemos que incentivar las medidas para que todo lo que se eduque luego realmente sea una realidad.

En principio, vamos a apoyar todos los puntos y ahora veremos algunos otros que hemos incluido nosotros en nuestra moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, hablar de la política de reciclaje en esta ciudad es un debate que lo hemos mantenido y lo seguimos manteniendo a lo largo de este tiempo, y a la vista está, si tiramos de hemerotecas, la cantidad de iniciativas que se han presentado, no solamente por el Grupo Municipal Socialista, sino también por otros Grupos, respecto a la mejora en cuanto a esa política de recogida de estos residuos a una mejor política en cuanto a la gestión de la retirada de los residuos en los contenedores de reciclaje en esta ciudad; y por supuesto, también hemos hablado mucho sobre el tema de los puntos limpios. Este Grupo presentó una moción hace poco tiempo sobre el incremento de puntos limpios en nuestra ciudad, entendiéndolo además que es un compromiso del Equipo de Gobierno –y también lo hemos puesto los demás Grupos en nuestros programas electorales–, entendiéndolo que es necesario, es importante, porque ello facilita mucho la labor para que el ciudadano pueda llevar a cabo el depositar este tipo de residuos, ¿no?

En la información dónde están ubicados, los horarios que tienen, ese es otro debate que hemos tenido y creo que se ha aprobado ya aquí, en esta Comisión, respecto al mismo. Por tanto, vamos a apoyarlo porque ya lo hemos apoyado en otras ocasiones.

Con respecto al tema de lo que plantea sobre la campaña de que realice LIMASA para cómo deshacerse de los residuos domésticos peligrosos, este Ayuntamiento... LIMASA no tiene competencia en el tema de los residuos peligrosos. Yo creo que eso... A mí sí me gustaría que el Concejal lo pudiera aclarar. En todo caso, que el Área de Medioambiente si quiere informar sobre ello, pero LIMASA no tiene competencias.

En cuanto al tema de educación de nuestros niños, yo creo que hay que resaltar el número de colegios que hay en esta ciudad que están trabajando en esa política de reciclaje. Hay ahora mismo y está presente la persona que coordina este trabajo de política medioambiental en los colegios, ya en alguna ocasión nos ha explicado el trabajo que se está haciendo y sabe que desde nuestro Grupo apoyamos y valoramos mucho ese trabajo.

Es cierto que ahí hay que acompañar también de que, dentro de ese trabajo que se hace, que se pueda poner a disposición de nuestros niños esos contenedores que también faciliten esa función dentro de sus instalaciones y es un tema además que lo hemos abordado en más de una ocasión.

Por tanto, todos los acuerdos que en él se plantean nos parecen muy interesantes e, insisto, se han planteado en más de una ocasión y queremos que no se dejen en el olvido y que se afiance y que trabajemos en esa buena gestión en cuanto a la recogida y retirada de estos residuos, que, insisto, es importante para la ciudad, para nuestro medioambiente.

Gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bien. Yo esta Moción, que es muy interesante porque lo que todos estamos de acuerdo, después llega el momento en el que hay que tomar decisiones. Entonces, me gusta este gran consenso que hay porque yo me llevo tres mensajes muy claros:

Uno, más puntos limpios. Lo digo porque me llevo el mensaje claro de que todos estamos de acuerdo en que hay que poner más puntos limpios. Por tanto, cuando tomemos la decisión de poner un punto limpio espero que nadie diga que no se ponga el punto limpio, porque como todos los puntos limpios, pues como todas decisiones que se toman, habrá personas que no puedan estar de acuerdo. Entonces, como me llevo aquí el mensaje de que se pongan más puntos limpios en la ciudad, espero que esa postura firme y tajante de más puntos limpios después esté respaldada.

Dos, más reciclaje. Otro de los mensajes que me llevo es que se recicle más en Los Ruices, ¿no? Es lo que decía prácticamente el Sr. Espinosa de, bueno, apostemos, invirtamos, mejoremos la gestión de residuos y, por tanto, seamos más eficaces. Pues lo mismo, el día que tomemos la decisión de hacer inversiones para mejorar la planta de tratamiento de Los Ruices, espero también tener el visto bueno. Y me miran, pero ya verás cómo hay alguno que no estará tan de acuerdo.

Y por último, campañas de concienciación. Por eso la presencia del Sr. Nadales, que es el jefe de sección de la Sección de Educación Ambiental. Igual, este año finalmente, cuando vean las cuentas de LIMASA, la partida de publicidad y propaganda se ve aumentada en hasta 250 mil euros. La partida se llama así, pero ese dinero va íntegro a la sección de educación ambiental para «Málaga, cómo te quiero», campañas en colegios, «Pasaporte Verde». O por ejemplo, esta campaña, que es la última que han hecho en los colegios, que es «Ábrete al reciclaje», donde se han instalado 350 contenedores nuevos en 34 colegios, hay el compromiso de instalar otros 150 contenedores nuevos de papel y cartón y envases, el que se pedía para dentro del colegio para los patios para los niños, más los que ya hay algunos colegios, como decía la Sra. Torralbo, que ya existían.

Así que, claro, lo ha dicho el Sr. Cassá al principio, esto cuesta dinero, por eso que llegará a final de año, veremos las cuentas de LIMASA y dirán «¿Por qué hemos aumentado la partida de publicidad y propaganda?», pues por esto, porque es el dinero que desde LIMASA que viene en contrato, además, se destina a la Sección de Educación Ambiental.

Yo creo que Enrique explique mejor que nadie qué es lo que se hace en estas campañas, «Pasaporte Verde», colegios... en fin, todo el tema de concienciación.

Enrique. Dale al botón de hablar, sí, ahí".

D. Enrique Nadales Zayas, Jefe de Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental: "Hola.



Bueno, pues desde la Sección coordinamos la educación ambiental que hace el Ayuntamiento de Málaga en temas ambientales.

Y con referencia al motivo de esta Moción, pues de las siete ofertas actuales que tenemos de itinerarios ambientales por los colegios de Málaga, dos inciden directamente sobre esta iniciativa, que es fomentar el reciclaje; y más que reciclaje, queremos empezar a transmitirles a los ciudadanos que lo que estamos fomentando realmente es nuestro papel en la separación selectiva. El reciclaje es un proceso mucho más complejo, ¿no? Y en ese sentido el programa que se llama «Cuidando mi barrio» y el programa que se llama «La gestión de residuos en mi ciudad» hacen hincapié específicamente de esta materia.

Concretamente el de residuos lo tenemos establecido con cinco herramientas distintas didácticas que atienden a los distintos ciclos formativos. Y por dar un dato, este año con datos actualizados del segundo trimestre hemos implicado a 154 centros educativos y a un total de 35.942 alumnos y alumnas que han participado en este proyecto, ¿no?

Y debido a la demanda que teníamos de hacer esta separación selectiva en los centros, pues hemos conseguido este año una experiencia piloto con 34 centros donde hemos instalado papeleras específicas tipificadas para los dos grandes tipos de residuos que se generan allí, que son los envases y el papel, gracias a la colaboración también de Smurfit Kappa, que es la empresa que se dedica a la gestión de la recogida de papel en el centro histórico, y bueno, el resultado es muy positivo.

Es verdad que nos queda mucho que avanzar. Tenemos ya preparada otra partida de 350 contenedores para el año que viene, pero claro, la gestión de los centros no depende sólo del Ayuntamiento. Entonces, nos encontramos dos grandes dificultades que estamos intentando solventar con la buena voluntad del profesorado. Y nos gustaría que esta separación selectiva se incluyera con carácter general en los planes de centros para que no sea una voluntad o que tengamos que tirar del profesor que está más implicado, y medidas también como, por ejemplo, contar con la colaboración de las empresas de limpieza de los centros, porque al final alguien tiene que recoger los residuos, ¿no?

Y con respecto a la ubicación, pues tenemos una colaboración directa con el Servicio Técnico de Limpieza, de manera que puntualmente aquellos centros... Aunque alguien ha comentado que hay un centro de no tiene contenedores, no es lo normal. O sea, normalmente hay contenedores en las inmediaciones de los centros y cuando no los hay intentamos que se reubiquen los contenedores para facilitar con todas las garantías de seguridad para que los chavales y las chavalas puedan incorporar o depositar correctamente los residuos, ¿no? Básicamente esa es la labor que hacemos en materia de reciclaje, en materia de separación selectiva.

Y en materia, también me gustaría señalar, de los residuos domésticos peligrosos, si bien LIMASA no es competente, sí a través del Centro Asesor Ambiental realizamos un asesoramiento a las empresas del centro... bueno, ya no



del centro histórico, de toda Málaga, para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, termina, termina, Enrique".

Sr. Nadales Zayas: "...para ayudarles a que tengan los datos necesarios de cómo contactar con gestores autorizados para que esos residuos tengan una gestión correcta y sin perder de vista la primera medida, la primera R, que es que intentemos reducir la generación de ese tipo de residuos, ¿no? Básicamente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Enrique.

Así pues, a nosotros nos gustaría hacer una enmienda de adición, añadir una quinta que sería para digamos también mejorar en esta concienciación para implicar como parte educativa. Y por tanto, sería: «Instar a la Junta de Andalucía a que en su plan de centros educativos incluya el procedimiento de gestión de residuos». Creemos que no sólo debe ser el Ayuntamiento, que sí, que está muy bien, pero hombre, como parte del programa educativo, este tipo de concienciaciones, no sólo debe ser por otra parte, sino que debe incluirse dentro del proyecto curricular de cada centro.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Muy oportuna su enmienda, la admitimos".

Sr. Presidente: "Si hay algún segundo turno... ¿O no es necesario? Vamos, si es necesario se utiliza, vaya, no...

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo muy breve.

Sr. Jiménez, no creo que ninguno estemos de acuerdo en que las cintas de Los Ruices tengan personal y que haya que hacer esa inversión. Podemos estar en desacuerdo en otras formas de gestión de la empresa mixta, como Ud. ya conoce sobradamente.

Y no le digo que no a los datos que Ud. ha dado y a las campañas que se hacen en los colegios, pero le digo que hace falta mucho más, a colación de la Moción que traía el Sr. Cassá aquí, y que claro, hacerlo en 34 colegios, como Ud. decía, del listado de colegios que cuenta nuestra capital, pues nos parece insuficiente. Coincide que en todos los colegios donde yo he podido trabajar en esta ciudad no se daba, no se daba el caso que Uds. cuentan, que está bien y que los datos me los creo, pero no se daban. Por tanto, habría que hacer un esfuerzo mayor.

Y conforme a la Junta de Andalucía, Sr. Jiménez, sí que es cierto que la tiene y cada centro se puede adherir o no. No soy yo un defensor expreso de la Junta de Andalucía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



"...pero en este caso lo que es, es."

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Manifestar el acuerdo con la Moción tal como estaba y seguir incidiendo en la dotación de personal en Los Ruices, en la planta de reciclaje, y la concienciación en los colegios.

Es que por ahí, además, empieza todo. Todo tiene su responsabilidad en la concienciación de los niños, pero el Ayuntamiento también, y el Equipo de Gobierno, también tiene responsabilidad y en cuanto a cómo se gestiona el reciclaje en Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente.

Recordar que el plan de ecoescuelas que ofrece la Junta de Andalucía sí que obliga a que se acojan al reciclaje. Y la verdad que, bueno, la mayoría de los centros sí cuentan con estos... para depositar estos residuos, creo que lo van a hacer, porque cualquier centro quiere tener toda la cobertura y actividades que soportan. Es necesario entonces que vaya acompañado del soporte de que puedan realmente.

En el colegio que yo hablaba lo han hecho ellos, ellos tienen sus propios contenedores. El problema es que luego tienen que volcarlos fuera del colegio y si no tienen cerca contenedores es un problema. Pero aun así, como son ecoescuelas y han conseguido la acreditación de la bandera verde, pues se lo toman muy en serio. Igual que el tema de los huertos y otras actividades que se hacen en los colegios".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues un poco en la línea que se estaba comentando, ¿no?"

Ese nuevo acuerdo que Ud. plantea de instar a la Junta de ese plan de centros para que también se lleve a cabo el tema de la gestión de los residuos, recordar que existe un programa ecoescuela, ya lo ha dicho la Sra. Torralbo. Es decir, que además es de obligado cumplimiento y hay centros que se están adhiriendo y están trabajando en esa política. No sé, porque en fin, si conocía Ud. que se estaban llevando a cabo o no se estaban llevando a cabo.

En cualquier caso, yo sí quería agradecer al Sr. Nadales su intervención del trabajo que se está desarrollando desde los centros. Es verdad que tenemos que ir



un poquito más allá, tenemos muchos centros en Málaga y el número que ha dado pues quizás no sea suficiente. Tenemos que avanzar un poquito más, pero aun así, creo que es un buen trabajo el que se está haciendo. Y bueno, y siempre esos trabajos de la política de la separación de los residuos, como él decía, que era importante en cuanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...que sepan los niños que luego van ahí a su planta va digamos de separación y del reciclaje es lo que es importante. Y es importante también que sepan los ciudadanos que cuando llega a Los Ruices ese residuo va a ser realmente para su reciclaje.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, yo quería dejar antes muy claro lo de que aquí apostamos por el reciclaje, pero claro, cuando a ciertos Grupos, en vez de más reciclaje, acaban hablando de más personal, a veces me da la sensación que el reciclaje acaba siendo una excusa para meter a más personal. No, no. Yo he dicho que el mensaje que me llevo de esta Comisión es que consigamos más reciclaje. Por tanto, consigamos más reciclaje. Porque eso puede ser... Hay dos vías: o con más reciclaje, o con más personal, o siendo más eficientes con plantas automatizadas y más modernas. Es decir, porque que nadie vea en el reciclaje una excusa para meter más personal en LIMASA. Lo digo porque el mensaje tiene que ser claro: más reciclaje, que seleccionemos mejor y separemos mejor, pero que no sea la excusa para engordar plantilla.

Y pongo el ejemplo de este año, que es lo más importante. De los meses de enero hasta mayo en papel llevamos un 9,69 por ciento más recogido con respecto al año '16, en vidrio un 7,7 por ciento con respecto al año '16 y en envases un 6,9 por ciento con respecto al año '16. Por tanto, bueno, sí que nos queda un camino por mejorar, pero es muestra de que se va evolucionando.

Y por último, compostaje. Como se habla muchas veces de la posibilidad de dar salida al compostaje, al compost, lo digo abiertamente: en Los Ruices hay grandes cantidades de kilos de compost que es gratuito para quien quiera recogerlo. Porque cuando se habla aquí de que se pueda vender el compost, nadie lo compra; es más, lo regalamos. Es más, acabamos pagando muchas veces incluso el transporte porque nadie lo quiere. Así que hablamos muchas veces con la alegría de: «El compost se podría vender», nosotros no lo vendemos, lo regalamos e incluso llegamos a pagar el transporte porque si no, no hay forma de quitárnoslo de en medio. Eso está muy bien para ciudades que tengan un entorno agrícola y pequeñas ciudades, pero para las grandes ciudades, llámese Málaga, llámese Madrid, llámese Barcelona, llámese Sevilla o Valencia, una vez que se hace esa separación, no tenemos capacidad de darle salida a ese compost.



Bueno, por tanto, aceptada la enmienda de adición, se votan íntegramente a los cinco puntos.

Votamos".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la mejora de la gestión de los residuos domésticos de nuestra ciudad

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de junio en relación a la mejora de la gestión de los residuos domésticos de nuestra ciudad.

Europa pierde anualmente alrededor de 600 millones de toneladas de materiales contenidos en los residuos, que podrían ser reciclados o reutilizados. Concretamente en nuestra ciudad se generan 290.000 toneladas de residuos sólidos urbanos anualmente, lo que supone que cada malagueño produce una media de 510 kilos de basura al año. Tan solo el 13% de la recogida domiciliar en nuestro municipio es diferenciada (vidrio, envases, papel, podas, escombros y muebles, mientras el resto, es decir, el 87% son residuos indiferenciados que deben pasar por la planta de recuperación y compostaje, donde parte de los mismos son separados para su posterior reutilización o reciclaje, pero la gran mayoría son depositados en el vertedero controlado.

Si comparamos nuestros resultados actuales con los objetivos establecidos por la normativa a corto y medio plazo, los datos son alarmantes. Actualmente Málaga se encuentra en un nivel de reutilización y reciclaje del 30%, mientras el objetivo marcado para 2020 por la Directiva Marco de Residuos (DMR) y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 es la preparación para la reutilización y reciclado del 50% en peso de los residuos domésticos. También para el año 2020 debemos haber reducido los residuos generados en un 10% respecto a los residuos de 2010. En cuanto al vertido total, actualmente depositamos en vertedero el 60% de los residuos sólidos urbanos, dato muy alejado del objetivo establecido por el PEMAR que nos obligará a reducirlo hasta el 35% para el año 2020. Si nos comparamos con el resto del país, las estadísticas de Málaga son similares a la media española, y mejores que la media andaluza,



situada en el 70% de residuos depositados en vertedero. La Comisión Europea sigue estableciendo objetivos más ambiciosos y quiere desvincular el crecimiento económico de la generación de residuos, lo cual sólo es posible favoreciendo la economía circular. Así, en 2030 será necesario reutilizar y reciclar el 65% de los residuos generados y se limitará el vertido al 10% de los residuos municipales generados. Incluso los eurodiputados están haciendo propuestas para que los objetivos definitivos para 2030 sean más exigentes todavía.

A la luz de estos resultados no podemos mirar para otro lado. Ya vamos con retraso y con total seguridad no vamos a cumplir los objetivos establecidos por la legislación para los horizontes temporales de 2020 y 2030. Pero esto no significa que no debamos actuar de forma contundente para mejorar los datos de reciclaje, reutilización y vertido de nuestra ciudad con el fin de, por un lado, evitar posibles futuras sanciones derivadas de incumplimientos normativos y, por otro y más importante, disminuir nuestra huella en el planeta a través de la reducción de emisiones y del ahorro de recursos naturales.

Según expertos en la materia España debe trabajar y avanzar en las siguientes líneas para conseguir los objetivos marcados por la legislación:

- Sensibilización medioambiental ciudadana y aumento de la separación en origen.
- Ampliación de la responsabilidad al productor.
- Mejora de los modelos de recogida.
- Mejoras en los procesos utilizados en el tratamiento de los residuos.
- Pago por generación en consonancia con el principio de “quien contamina paga”.

Dentro de esta lista hay aspectos que se encuentran fuera de las competencias propias municipales, sin embargo se recogen varias líneas en las que Málaga ya ha puesto muchos esfuerzos, pero en las que podemos seguir trabajando. Ciudadanos ya ha realizado propuestas en anteriores ocasiones encaminadas a la mejora de los modelos de recogida y nos consta que la propia empresa está visitando otras ciudades en las que tienen implantados modelos muy distintos al nuestro, con el fin de conocer sus resultados e importar a Málaga aquellos aspectos que mejor funcionen, si fuera posible. Por ello, en esta ocasión nuestras propuestas se centran en mejorar la concienciación ciudadana.

Resulta paradójico que todos estemos de acuerdo en que la educación y sensibilización de los niños es fundamental para llevar a cabo cambios profundos en nuestra sociedad, como puede ser aumentar la responsabilidad medioambiental, y, sin embargo, en los patios de recreo de la mayoría de los centros escolares no existan contenedores o papeleras para reciclar envases. De



nada sirve una charla sobre reciclaje si, en el día a día los niños, éstos no disponen de papeleras adecuadas para depositar los residuos de su desayuno. Parece que estamos transmitiendo el mensaje de que sólo se recicla en determinadas ocasiones en lugar de trabajar en que los niños incorporen dentro de sus hábitos diarios el reciclaje y el cuidado del medio ambiente; si seguimos en esta línea, poco avanzaremos. Por ello, es fundamental llegar a acuerdos con los centros escolares para facilitar el reciclaje dentro de los mismos.

Respecto a la sensibilización medioambiental de la población adulta también podemos implantar algunas mejoras. En el Informe de Gestión elaborado por Limasa en relación al año 2016 pudimos ver datos de la baja utilización de los puntos limpios de nuestra ciudad. Además, las encuestas realizadas a los usuarios de estos puntos limpios muestran que una de las principales quejas es la falta de información sobre los mismos. Si preguntamos a varios malagueños por los puntos limpios de nuestra ciudad es posible que todos ellos desconozcan que existen puntos limpios móviles que recorren nuestros barrios de forma periódica. Esto sería una prueba clara de que necesitamos mejorar los canales de comunicación con el ciudadano y/o la forma en que utilizamos dichos canales.

Por otro lado, existen medidas que pueden favorecer el reciclaje que ya se están aplicando en otros lugares de España, como bonificaciones en determinados impuestos municipales a las personas o empresas que hagan uso de los puntos limpios. Por ejemplo, Mataró, una ciudad muy avanzada en la gestión de residuos, hace años que aplica bonificaciones en la tasa de la basura entre el 5% y el 15% en función del número de veces que se depositan residuos en el punto limpio a lo largo del año. En Sabadell, estas bonificaciones pueden llegar al 20%. Y en Oviedo, las comunidades de vecinos pueden beneficiarse de más del 20 % de descuento en la tasa de recogida de basura si reciclan, al menos, el 75% de sus miembros.

Por otro lado, según la última Memoria Anual de Limasa, en 2016 los gastos en publicidad y propaganda aumentaron respecto a 2015 y ascendieron a casi 280.000 euros (279.150,41€). Bien podría destinarse parte de la partida de publicidad y propaganda de 2017 a realizar campañas de sensibilización tanto para ciudadanos como para empresas sobre la importancia de la reducción en la generación de residuos, las ventajas de la segregación de residuos en origen y sobre las terribles consecuencias que tiene para nuestro entorno, ya sea cercano o más lejano, no reciclar residuos domésticos peligrosos como medicamentos, pinturas, aparatos electrónicos, aerosoles, bombillas y tubos de luz, fertilizantes y plaguicidas, pilas y baterías, etc. Estamos seguros de que puede mejorar considerablemente la sensibilización de la población si son conocedores de que determinadas prácticas pueden provocar la contaminación irreversible de los acuíferos, o que algunas sustancias tóxicas que depositamos en el cubo de la basura pueden causar la muerte de animales e incluso provocar enfermedades en los humanos por consumo de especies que hayan incorporado a su organismo elementos peligrosos procedentes de nuestros residuos mal gestionados.



Según las estadísticas en nuestra ciudad está aumentando la cantidad de residuos reciclados, así como la utilización de los puntos limpios por parte de los ciudadanos, pero el incremento que se está produciendo no es suficiente para alcanzar los objetivos que nos marcan desde Europa.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a mejorar la información al ciudadano sobre la ubicación y los horarios de los puntos limpios fijos y móviles con adhesivos informativos en los propios contenedores de recogida selectiva, así como a través de los mecanismos de información a la ciudadanía que existen tanto en el propio Ayuntamiento como en las once Juntas de Distrito.
2. Instar al equipo de gobierno a emplear parte de los recursos que destina Limasa actualmente a publicidad, mientras dure la prórroga, al diseño y difusión de una campaña de sensibilización sobre la importancia de deshacernos correctamente de los residuos domésticos peligrosos.
3. Instar al equipo de gobierno a iniciar una campaña en colaboración con los centros de educación infantil y primaria de nuestra ciudad para promover el reciclaje de envases en los espacios de recreo de los mismos, a través de la instalación de contenedores o papeleras de recogida selectiva en las zonas de recreo y acercando a los centros escolares, en la medida de lo posible, los contenedores de reciclaje localizados en la vía pública.
4. Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de establecer incentivos al reciclaje, como puede ser la reducción en algún impuesto municipal o descuentos en servicios municipales a los usuarios de los puntos limpios.”

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir un punto 5º al texto de los acuerdos en el sentido de 5º: “ *Instar a la Junta de Andalucía a que en su plan de centros educativos incluya procedimientos de gestión de residuos*”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo por unanimidad de los presentes (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la información al ciudadano sobre la ubicación y los horarios de los puntos limpios fijos y móviles con adhesivos informativos en los propios contenedores de recogida selectiva, así como a través



de los mecanismos de información a la ciudadanía que existen tanto en el propio Ayuntamiento como en las once Juntas de Distrito.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a emplear parte de los recursos que destina Limasa actualmente a publicidad, mientras dure la prórroga, al diseño y difusión de una campaña de sensibilización sobre la importancia de deshacernos correctamente de los residuos domésticos peligrosos.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a iniciar una campaña en colaboración con los centros de educación infantil y primaria de nuestra ciudad para promover el reciclaje de envases en los espacios de recreo de los mismos, a través de la instalación de contenedores o papeleras de recogida selectiva en las zonas de recreo y acercando a los centros escolares, en la medida de lo posible, los contenedores de reciclaje localizados en la vía pública.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de establecer incentivos al reciclaje, como puede ser la reducción en algún impuesto municipal o descuentos en servicios municipales a los usuarios de los puntos limpios.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que en su plan de centros educativos incluya procedimientos de gestión de residuos”.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la playa nudista de San Julián-Guadalmar, la única que existe en la capital.

Sr. Presidente: "Punto Quinto: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa a la mejora de la playa nudista de San Julián Guadalmar, la única existente en la ciudad.

Hay dos peticiones de palabra para este punto, uno... Un segundillo que lo leemos por aquí... Aquí. Una que la suscribe Anastasia González Tsoulou, que no sé si está presente...

Sí... Anastasia acércate al atril, pulsa el botón de hablar en el micrófono y todos te escuchamos".

Dña. Anastasia González Tsoulou, representante del colectivo nudista: "OK. Soy Anastasia ciudadana y, por supuesto, nudista.

¿Por qué soy aquí? Para empezar, yo he escuchado al principio que se hablaba de limpieza, aseos, etcétera, etcétera –estoy nerviosa– en todas las playas



de Málaga. Eso brilla por ausencia en Guadalmar desde hace más de catorce años porque llevo catorce años allí.

¿Por qué estoy aquí? No hay ningún año que nos cambien una cosa en esta playa o tenemos que luchar por tener una cosa, como Teresa lo sabe. Hemos pedido duchas, hemos pedido carteles; las duchas nos las pusieron hace dos años, los carteles sí, nos pusieron carteles un poquito más grandes, pero no tal como lo pedimos. Y este año nos han quitado la zona por completo sin previo aviso.

Es más, me hace gracia que yo veo en los periódicos que pone que está hablado tanto con nosotros, los nudistas, con los *kite*; con nosotros no ha hablado nadie. De hecho, tuvimos una asociación que ya conocen muy bien hasta este año, a mí no me informado nadie, ¿vale?

Aparte de eso, como yo tengo entendido , Aena prohibió el *kite* el año pasado. Según mi entendimiento –y no soy profesional ni nada de eso–, sigue estando en la zona prohibido. De hecho, mañana voy a hablar con Aena porque yo creo que están infringiendo aún, ¿vale?

Bueno, de todo eso, ¿por qué estamos aquí? Cada año nos cambian las cosas, nos quitan las cosas sin ningún consentimiento. Tenemos creo que también derechos, la playa es de todos. Es más, este año ha sido tan patético que hasta la Policía vino y nos echó amenazándonos de multarnos, que me parece patético. Una playa es pública y de nadie y no se puede echar.

Llevamos luchando años para que respeten la zona nudista y siempre es: «No se puede echar, la playa es pública». Lo mismo digo yo ahora: la playa es pública y de nadie. Así que tenemos que encontrar... Queremos esta parte que tuvimos hasta ahora, que nos están cortando todos los años un poquito más, queremos otra vez la misma parte.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Anastasia.

También hay otra petición de palabra de José Agustín de Haro.

Sí, por favor, acércate al micrófono, al atril, y pulsa el botón de hablar".

D. José Agustín de Haro, representante de los *kite*rs: "Hola, buenas. Primero dar las gracias por poder declarar.

Pues miren, el problema que tenemos nosotros es ninguno, con ningún colectivo ni de nudistas, ni de kitesurfistas, ni el de barbacoas, ni el de que lleva el perro a la playa. Nosotros solamente tenemos esa zona concedida, que es por obligación; nosotros debemos estar allí es por obligación porque no podemos estar en otra playa porque es un deporte de riesgo y está balizada para tal.

El problema digamos que tienen entre ellos y nosotros, o nosotros con ellos –nosotros no tenemos ninguno, ellos con nosotros ninguno– es que no se les ha informado, entre comillas. La Guardia Civil hace tres semanas apareció por allí con la barca, con los cuatro por cuatro y nos informaron de que no podíamos estar allí porque nosotros realmente cuando vamos a hacer *kitesurf* es sobre la una de la



tarde, que es cuando ya hay invasión de playa de cualquier colectivo: bañistas, nudistas o naturistas, de lo que sea. Pero nosotros llegamos realmente tarde porque no ha entrado el viento y alguno vamos a tomar el sol, otros nos gusta, como por ejemplo, a mí, solamente voy cuando hay viento.

Entonces, el problema aparece ahí, que cuando nosotros llegamos la playa nuestra, que tenemos concedida por obligación, nosotros no tenemos un problema: si a nosotros nos pillan fuera de la zona de *kitesurf* asignada, podemos tener una sanción. Si cualquier usuario de playa está allí, vienen los señores de blanco, amablemente lo echan; si se quieren ir o no se quieren ir es el problema de usuario, pero a ellos los echan, a nosotros nos sancionan.

Es cierto que la Guardia Civil cuando llegó nos informó a nosotros y a los nudistas que realmente nuestra zona no estaba bien balizada ese día, que hubo una invasión impresionante, fue fin de semana, somos mil *kitesurfers*, ellos son bastantes, los nudistas son muchos, los bañistas son más. Entonces, nosotros llegamos a la una de la tarde e hicimos nuestra invasión y la Guardia Civil nos dijo que no estaba bien balizada. A nosotros nos informó, a nosotros, a ellos y a todos. Por lo tanto, ya la información está hecha.

El plan de playas que está aprobado desde principios de junio está para todos. Nosotros sabemos realmente dónde nos podemos poner y dónde no nos podemos poner, porque es nuestra obligación.

Por lo tanto, como buen ciudadano kitesurfista con peligro de riesgo de tener un accidente contra un bañista normal, por eso en la playa está prohibido el baño y la estancia.

El Artículo 5 que no se ha referido Anastasia, que ya estuve hablando con ella, es bajo excepción. Ahí está la excepción, es esa: deportes de riesgo. Nosotros necesitamos nuestro espacio porque realmente nosotros hacemos daño si cazamos con una cometa o tenemos un accidente... Necesitamos un espacio para nosotros poder realizarlo a gusto, bajar la cometa, subir la cometa, salir al agua, sin molestar a nadie.

Y el tema de la zona de *kite* no está... Realmente nos gustaría tener la de ellos, no podemos por Aena. Da igual que vaya a Aena, son tan cerrados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pulse «Hablar» y ve terminando ya".

Sr. De Haro: "Termino.

Entonces, a ellos solamente los han desplazado 190 metros, que tienen un minuto andando, y yo creo que para mí que es mejor zona para que ellos estén mejor, con más intimidad. No sé si la intimidad tiene que ver en esto...

Bueno, ya está, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sra. Ramos, Ud. es la proponente. Suya es la palabra".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues agradecer a Anastasia y a Santiago su intervención.

La playa de Guadalmar se hizo, se constituyó, se declaró playa nudista en el año '97 a instancias de Izquierda Unida en esa zona. Ud., Sra. Porrás, se acordará perfectamente porque en aquella época ya era Concejala.

Como hemos asistido, pues con estupor cómo en junio estas personas que practican naturismo en esta playa se encuentran con que la señalización había desaparecido y la playa nudista se había trasladado como unos seiscientos metros más allá. No es accesible porque está justo, justo, justo con el campo de golf, lindando con el campo de golf. El campo de golf no es permeable, con lo cual, ellas y ellos no pueden acceder a la playa naturista o nudista.

Es la única que tenemos en Málaga y hay que conservarla. Hay que preservar el derecho al baño, que está establecido en el Artículo 5 de las ordenanzas municipales sobre playas.

La normativa dice que: «*Se establece que el paseo, la estancia y el baño pacífico en la playa y en el mar tienen preferencia sobre cualquier otro uso*». Ellos se encuentran con que cada día a las dos de la tarde, a las doce... Me gustaría que vieran esta foto, el Sr. Concejal de Medioambiente, cómo a las dos de la tarde al lado de los bañistas pasan estas apisonadoras o estas alisadoras de tierra con riesgo para ellos y para ellas. Seguramente en otras playas de la capital no nos encontraríamos, Sr. Jiménez, Sra. Porrás, con esta imagen a las dos de la tarde. Entendemos que es un acoso a las personas que practican nudismo, que practican naturismo, que practican otra forma de vida o de entender el baño, de entender el disfrute de la playa en la naturaleza.

Podemos entender que a Uds. no les gusten, que Uds. traten de arrinconarles, esconderles, decirles que allí estarán mejor, escondiditos detrás del campo de golf; pero esto no son formas de acabar con la única playa nudista en Málaga, como he dicho anteriormente.

No es accesible. Son personas que van a la playa como cualquier otra persona en cualquier sitio de Málaga. No tienen acceso, tienen que andar muchísimos metros con la sombrilla, con la mesita. Muchas personas practican el nudismo, el naturismo en compañía de sus niños y de sus...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, por favor.

Sra. Ramos Sánchez: "Voy terminando.

El espíritu de esta Moción es conciliador, conciliador totalmente el espíritu de los acuerdos a los que queremos llegar.

Instamos al Equipo de Gobierno a propiciar un diálogo entre todos y todas los implicados, los usuarios de la playa nudista y los de *kitesurf*, para alcanzar un



acuerdo y un consenso satisfactorio a todas las partes que resuelvan los problemas de convivencia.

Queremos instar también al Equipo de Gobierno Municipal a actuar en la playa naturista de San Julián Guadalmar para una mejora de su estado general y que se ponga al mismo nivel que el resto de playas de nuestra ciudad.

La Sra. Porrás me dirá: «hemos puesto una pasarela, hemos puesto una ducha...». Lo que Ud. quiera, Sra. Porrás, pero nosotros entendemos, y ellos también lo entienden, que es una un acoso a las personas que practican naturismo o nudismo en nuestra ciudad. Eso está ocurriendo ya en otras ciudades gobernadas por el Partido Popular, no nos extraña.

Así que en defensa de la única playa naturista o nudista de Málaga, que lleva veinte años en nuestra ciudad, tienen que Uds. oír a estos colectivos...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, era por terminar, tiene Ud. un segundo turno...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, voy acabando, voy acabando...".

Sr. Presidente: "Puede explayarse luego".

Sra. Ramos Sánchez: "Los puntos además son muy *light*, muy ligeritos...".

Sr. Presidente: Sra. Ramos, si quiere... Está en el turno extra, después tiene un segundo turno de palabra. Entonces, si quiere, termine su intervención que después puede seguir hablando, que no se acaba el mundo en este turno, que seguimos. Entonces, acabe su intervención y después sigue, ¿no? Es que faltan los demás y... ¿vale?

Sra. Torralbo... No, perdón. Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Apoyar la iniciativa porque, como bien ha apuntado la Sra. Ramos, lo que busca es el consenso y el diálogo. Si bien no estamos, por supuesto, en contra de que se practique deporte y se practique *kitesurf* en la playa y que tenga su sitio para eso, totalmente legítimo en esta ciudad, si bien hay que respetar también el derecho de los bañistas. Por tanto, entendemos que tiene que haber un diálogo, que tiene que haber un acuerdo y un respeto mutuo en este caso.

Y no creo yo que la Sra. Porrás... No sé si se animará, pero no creo que esté en contra del nudismo en la playa. Ahora escucharemos lo que tenga que decir.

Y si hace falta poner accesibilidad en las playas, pues entendemos que también se hará, sí queremos que haya un diálogo y un consenso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.



Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.
Siempre que haya un consenso, a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Obviamente, la Moción pide un consenso y un acuerdo, pero la responsabilidad está en el Equipo de Gobierno y en cómo se ha gestionado hasta ahora el tema, y la aversión que ha creado entre los dos grupos porque se han molestado unos a otros.

Obviamente la playa era naturista y Uds. decidieron cambiarla sin realmente hacer un procedimiento adecuado, informado y consensuado. No nos parece que sea, a pesar de que todos conocíamos y todos estábamos preocupados por la dirección que había tomado el tema porque Aena había prohibido las actividades de *kitesurf* en una determinada parte y nos preocupaba a todos. Pero el uso exclusivo que tiene que hacer el *kitesurf* en esa pequeña parcela de playa era incompatible con el uso como playa naturista. Ante esa circunstancia Uds. tenían que haberse reunido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Escuche, Sra. Porrás, que ahora estoy hablando yo, no ellos. Escúcheme. Les estoy hablando un poco de metodología, que es la que a Uds. les ha fallado.

Todo este conflicto lo han originado por una falta de metodología, por no hablar con unos y otros, encontrar los puntos en común donde puedan entenderse y donde pudieran respetar cada uno un espacio, porque si unos lo necesitan en exclusiva no pueden disfrutarlo los otros; y los otros, los naturistas, estaban situados en esa playa históricamente. Está en todas las guías de España como una playa naturista y de un plumazo de un día a otro Ud. lo ha cambiado. Reconozca que no son las maneras, reconozca que no son las maneras, porque son referentes.

Porque a Uds. parece ser que eso no les interesa, pero hay muchísimas personas en este país que incluso acuden buscando esas playas. Y la singularidad que tienen es simplemente poder tomar el sol como Dios les trajo al mundo quien crea en Dios, y si no, como nacimos. Y creo que eso es un derecho también básico, y lo que no se puede es intentar tomarlo con menos relevancia porque a lo mejor no les parezca que es importante.

Si lo miras desde el plano turístico, que a Uds. les importa, pues también vienen turistas que buscan el naturismo; si lo miras desde el plano medioambiental y sostenible, ¿qué es más sostenible que tomar el sol desnudo?

O sea, que realmente tiene muchas virtudes, sobre todo para quitarse los prejuicios y para ser una persona que sabe estar en el mundo. Y creo que deberían respetarlo más y haber tenido unos métodos más regulados y más controlados



para que no provocase esta situación que ahora nos encontramos de confrontación.

Yo creo que hay manera de resolverlo. Ahora bien, ambos grupos tienen derechos, pero también tienen derechos los bañistas a tener aseos, a tener las necesarias instalaciones de playas como cualquier otro bañista. Y creo que eso debe garantizárselo Ud.

Así que esperemos que se tomen unas medidas en ese sentido".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quería agradecer a Anastasia como a José Agustín sus intervenciones. Nos han expuesto cada uno la situación en la que se encuentran y lo que ha ocurrido con respecto a lo que estamos debatiendo hoy aquí, ¿no?"

Desde el Grupo Municipal Socialista sí entendemos que ha faltado falta de diálogo porque cuando se produce un cambio en una de nuestras playas, porque efectivamente, parece ser que es la única que puede reunir las condiciones para que se practique el deporte del *kitesurf*, pues lo lógico hubiese sido que se hubiera dialogado con los usuarios de la playa naturista y que, por tanto, se informara de la situación y, por tanto, hubiera ese acuerdo y ese consenso y esa información. Y eso parece ser que no ha funcionado, y es a lo que hoy estamos aquí, que hay dos posiciones encontradas en las que yo creo que no debería de haber existido, porque tanto uno como otro, yo creo que hay que buscar la fórmula de ese consenso.

Para nosotros es importante el hecho de que lo que se plantea en esta Moción desde luego está desde un enfoque de un espíritu de alcanzar el mayor consenso y que se puedan conseguir los objetivos que se pretenden con este tema.

Por otro lado, yo creo que también hay que hacer una crítica obviamente al Área de Playas por no haber gestionado bien este asunto, primero; segundo, una crítica porque tiene abandonada, y así se ha puesto de manifiesto cómo está la playa, una de las playas que tiene, la única playa que tiene naturista en esta ciudad, que es una filosofía de vida. Si es que muchas veces se piensa que el tener una playa nudista se da otro enfoque; no, estamos hablando de personas que tienen una filosofía de vida a la cual disfrutaban de esos espacios donde este Ayuntamiento ya da la posibilidad y donde hay mucha gente que se acerca para disfrutar de esta playa y luego se encuentran lo que se encuentran, que así lo ha dicho bien Anastasia, reivindicando unos derechos de tener las playas en unas condiciones que no las han tenido y que poquito a poco se le ha ido dando, pero con mucha dificultad.

Creo que este Ayuntamiento tiene una asignatura pendiente con esta playa y tiene que hacer mayor esfuerzo. Nosotros lo hemos dicho esta mañana en la



Moción que hablábamos de la playa, de ese plan de playas, de esos objetivos de alcanzar y mejorar lo que tenemos y desde luego no andar parcheando y haciendo cosas que no deben de hacerse.

Por tanto, tienen nuestro apoyo en esa línea de consenso y de buscar el acuerdo y que se pueda conseguir que tanto una parte como la otra tengan sus espacios para disfrutar que para eso están.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias.

En primer lugar, decirle al Sr. Espinosa lo de vergonzoso porque estamos en el siglo en el que estamos. Mire Ud., a mí no me da vergüenza de que haya una playa nudista, todo lo contrario. Yo he tenido con Anastasia reuniones en diferentes años de playa. Lo que me parece es ridículo lo que Ud. ha puesto en su boca, me parece vergonzoso de que. «A lo mejor a mí es que no me gusta la playa nudista». Mire Ud., sí, es vergonzoso lo que Ud. acaba de decir, porque estamos viviendo en el siglo que vivimos, mire Ud., y yo respetaré siempre cada uno cómo quiera bañarse, es que a mí me da igual. Que cada uno puede hacer lo que quiera: bañarse desnudo, con ropa, sin ropa... Es que yo no entro. Pero que Ud. ponga ese calificativo en los tiempos que estamos me parece vergonzoso, ¿eh?

Decirle a la señora, que estamos aquí, todos. Aquí se trajo a una Comisión de Pleno y se aprobaron por todos Uds., donde se puso un plano diciendo... Porque voy a recordar, como han recordado los señores de *kitesurf*, la problemática del *kitesurf*, que fueron Uds. los que trajeron también la iniciativa del *kitesurf*, donde se intentó buscar distintas soluciones a la playa.

Porque la playa quince kilómetros de playa, un kilómetro tiene la playa de golf, con lo cual, estirar no se puede estirar más. Donde se puede hacer *kitesurf* es en esa zona. Vamos, tenían una amenaza los propios del *kitesurf* donde Aena les prohibió hacer donde tenían su espacio reservado hacer la práctica del *kitesurf* y Uds. trajeron mociones y aquí se aprobaron las mociones diciendo: «Buscar las distintas posibilidades que pudiera haber». Y las distintas posibilidades que pudiera haber son las que hay, no nos vayamos a engaño. Ni en La Malagueta los puede poner, ni en Misericordia los puede poner. Intentamos ponerlos en Guadalhorce, que Anastasia está ahí y que dijimos: «Incluso para nudistas para hacer el acceso» en la reunión que tuvimos y dijimos: «Bueno, ¿y si intentamos hacer el acceso por ahí?», pues ellos también estaban de acuerdo con nudistas en hacer ese emplazamiento. Pero chico, la Junta de Andalucía y el Partido Socialista nos dijo que no, literalmente y por escrito.

Con lo cual distintas posibilidades las hemos intentado buscar. ¿Cuál ha sido la única al final? Pues avanzar nudistas, ponerlo un poco más para allá y



kitesurf un poco más para acá. Pero que la playa tiene un kilómetro, Parador de Golf, ¿eh?, kilómetro y medio. Entonces, lo único que hemos intentado es consensuar los espacios porque el espacio que hay es el que hay.

Y vuelvo a repetir, aquí se ha aprobado por todos Uds. ¿Por qué nos ponemos las manos en la cabeza? ¿Por qué decimos cosas que no son? ¿Por qué queremos engañar a la gente? Tenemos la obligación de decir siempre la verdad. Entonces, hombre, yo entiendo que aquí se aprueban las comisiones y los aprueban los Plenos, saben de lo que se aprueba.

Y ni hemos querido hacerle daño a la playa de nudistas, ni hemos querido hacerle daño a los de *kitesurf*, sino que es un problema que nos ha venido de otro sitio, de otra Administración Pública, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "...buscar distintas soluciones y que la playa de nudistas tenga su espacio y los de *kitesurf* también tengan su espacio, y la gente que también tenga su espacio en la zona de Guadalmar.

Se pasó por comisiones en Churriana, donde también tienen sus representantes Uds. y sus consejeros, y se informó los emplazamientos distintos que se aprobaron.

Entonces, dice, mire Ud., que a mí me da igual que la playa de nudistas esté un poco más que acá que un poco más para allá, que los de *kitesurf* exactamente igual; pero sí tengan Uds. en cuenta y claro que Uds. no instaron a los otros a buscar la solución para los de *kitesurf* y así lo hicimos, intentar buscar y la playa es un espacio público, e intentar que todos tengan su espacio. Que no es fácil, ¿eh? No es fácil cuando tenemos otra Administración que te dice que el parque natural no se puede hacer nada, que en Guadalhorce no se puede hacer nada y en ningún sitio. Y donde está el viento es donde está el viento, o sea, que lo que intentamos...

¿Y que nos reuniremos con Anastasia para intentar buscar las mejores soluciones? Por supuesto, como mucho otros años y como nos hemos reunido todos los años. O sea, que no sé por qué se dicen esas cosas".

Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a empezar por la Junta de Distrito...".

Sra. Porras Teruel: "Perdona. Y votaremos a favor, pues si es lo que hemos hecho siempre, no hemos hecho otra cosa, ¿eh?".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Empezar por la Junta de Distrito de Churriana. Allí se informó, no se invitó al colectivo naturista para exponerle, no figuraba en el orden del día; simplemente informaron de lo que iban a hacer.

Es un hecho que en junio ellos se encuentran el cartel cambiado y ellos se encuentran la playa que normalmente están utilizando desplazada seiscientos metros, una decisión que Uds. no nos puede achacar a la Oposición, no puede. No me siento responsable, yo no he decidido trasladar esa playa seiscientos metros más alejada de donde estaba, más alejada de los aparcamientos, casi a escondidas, yo no lo he decidido. Yo no decido que estas apisonadoras pasen a las dos de la tarde donde las personas se están bañando. ¿Cómo nos van a hacer partícipes de esas decisiones? No nos puede hacer Ud. partícipes de las decisiones que han tomado unilateralmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo que hay que llegar es a un consenso, a un entendimiento, a un acuerdo y a la no persecución de personas, como decía la Sra. Medina, decía la Sra. Torralbo, decía Espinosa... Otras personas que tienen otra filosofía de vida, respetada por todos y por todas y que desde el '97 están allí, en esa playa autorizada por el Ayuntamiento y que desde luego no deben sufrir el acoso permanente, ni de la Policía cuando se acude allí, ni de nadie, ni de otros usuarios, ni de otros deportes donde se esté extorsionando.

Hay que llegar a un consenso, hay que llegar a un acuerdo y a una convivencia.

Y desde luego quienes no pueden salir perdiendo de esto son las personas que están utilizando esta playa legítimamente veinte años".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

Sra. Porrás, atiende bien cuando la gente habla. La que le ha dicho que el PP trata de echar a los nudistas ha sido mi compañera la Sra. Ramos. Yo lo que le he dicho es que no sé si Ud. se animará o no a hacer nudismo, pero que creo que no estará en contra del nudismo. Eso es lo que yo le he dicho, y si eso le parece vergonzoso, tiene Ud. mucho pudor y la piel muy fina, porque hay otras cosas que sí que pueden ser mucho más vergonzosas.

Lo único que decíamos también es que haya consenso.

Y no ponga Ud. en nuestra boca cosas que no se han aprobado aquí, no mienta constantemente. Aquí se aprobó que se buscara un espacio con el *kitesurf* y que se llegara a un consenso, no que se echara y en detrimento de los bañistas y de la gente que practica nudismo. Por tanto, no mienta.

Y también entiendo que Ud. diga...



...(intervención fuera de micrófono)...

Atiéndame, Sra. Porras, que le estoy hablando a Ud. Yo le atiende a Ud. cada vez que Ud. habla.

También entiendo que Ud. diga aquí que todo se va a aprobar porque después no lo va a ejecutar y ese es el problema que Ud. tiene: que aprueba todo porque nada ejecuta y hará lo que a Ud. le venga en gana...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sr. Cassá... No.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, recordar que eso, el encargo fue llegar a un consenso y delimitar los espacios de acuerdo a que los colectivos lo supieran.

La realidad es que no se ha hecho bien. No se ha hecho bien porque ha provocado unas fricciones muy fuertes y unos enfrentamientos e incomodidades en ambos grupos. No sé cuál lo ha pasado peor, pero desde luego agradable no ha sido, agradable la situación no ha sido. Entonces, algo no se ha hecho bien.

Vamos a intentar ahora mejorarlo, pero vamos a escuchar a las dos partes y vamos a ver también que, bueno, que estamos hablando de un uso de baño que siempre es preferencial y eso lo pone ahí, sin excluir, por supuesto, la situación del *kitesurf*, que tiene el límite de que no puede estar en el área del aeropuerto. Con esas bases, vamos a llegar a un punto de acuerdo.

Y recordemos, la playa del campo de golf, el campo de golf está cogiendo parte de la playa. O sea, a ver si también si necesitamos más playa, a lo mejor lo que tenemos es que retranquear el campo de golf, que está invadiendo también parte del dominio marítimo-terrestre. No, hombre, porque es que eso también es una realidad".

(Aplausos).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, yo lamento que no quiera asumir por parte de la Concejala de Playas que esta situación no la ha gestionado bien. Y entonces, en vez de ser humilde y decir: «Bueno, es verdad, no he gestionado esto bien, me tenía que haber sentado, tenía que haberlo informado y tenía que haber llegado a un consenso sobre la decisión tomada». No lo ha hecho y ahora empieza a echar balones fuera.

A ver, con respecto al tema del distrito. En el distrito se informó, no se decidió, y se pidió absolutamente el voto si estaban de acuerdo o no. Además, creo recordar, por lo que me dice mi compañero Sergio, que estuvo además presente en ese Consejo de Distrito, se informó de la decisión que se había tomado; allí no había ningún otro Grupo Político más que el Partido Popular y el PSOE. Y el PSOE,



los consejeros del PSOE dijeron claramente que siempre con ese consenso y se habló de consenso. Consenso que ya se sabía y que no se aplicó y yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, para ir terminando.

Por tanto, que la cosas son claras, están ahí las actas del Consejo y se saben perfectamente.

Nosotros lo que volvemos a insistir es que tiene que llegarse a un acuerdo, que se tiene que dar una solución a esta situación. Y desde luego, insisto, la playa naturista que tiene esta ciudad de Málaga que se mire con un poquito más... y que se tenga más en cuenta y que se le dé y se le dote de toda la infraestructura y todos los medios que necesite y que se cuide un poquito más de lo que se está cuidando.

Nada más".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Porras, segundo turno".

Sra. Porras Teruel: "Por aclararle a la Sra. Remedios, que yo no en el '97 no estaba aquí, ¿eh? No estaba aquí de Concejala, Sra. Remedios, yo. Que no estaba, no estaba, ¿eh? Sra. Remedios, no estaba.

Ha dicho Ud. persecución, acoso... Mire Ud., yo no he dicho... Ni estoy persiguiendo a nadie, ni he acosado a nadie, ni nada; sino que se han puesto unos carteles diciendo el espacio de uno y el espacio de otro, señalizado de todos. O sea, la máquina que Ud. me está hablando, ¿me quiere decir de qué fecha es esa foto, cuando hemos tenido un temporal como el que hemos tenido?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, espera un momento que termine la frase, espera que termine.

Hemos tenido un temporal un mes anterior, un mes anterior. Esa máquina no es ni de recocida de basura...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Pues es una máquina...".

...(intervención fuera de micrófono)...

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Bueno, la hemos dejado respetuosamente que hable, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, perdóneme, perdóneme, Anastasia, pero la hemos dejado respetuosamente que hable, pero ya hemos tenido turno. Esto tiene un orden, tiene un procedimiento y, bueno, una cosa es hacer una excepción, pero no más.



Sra. Porras, suya es la palabra".

Sra. Porras Teruel: "Hemos hablado, yo he hablado con ella por teléfono en varias ocasiones, en varias ocasiones en ese aspecto. Hemos quedado en reunirnos el viernes, porque... o el miércoles, no había fecha...

Yo ya me conocéis, que yo no soy una mujer que se aferra a cosas... es decir, no me muevo de lo que digo, ¿no? Si las cosas se pueden llegar a un acuerdo.

Lo que sí está claro es que aquí se ha aprobado, los planos. No digan Uds. que no, porque se aprobó en la Comisión, que era lo que me decía Elisa, se aprobó en la Comisión de Deportes, donde trajo los planos y donde Uds. votaron que sí. Lo que no se nos puede es olvidar las cosas, ¿eh?

Y en la Comisión de Churriana se informó. Si Uds., sus representantes, no van al Consejo, eso no es problema mío. El del PSOE sí estuvo, pero Uds. tienen representación en la Comisión, en el Consejo de Churriana. ¿Por qué no están? ¿Por qué no están? No, no estuvieron ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y aparece en el acta, que Sergio sí estuvo, fue el único que estuvo.

Entonces, hombre, no digamos mentiras por decir mentiras y decir cosas que no son. O sea, las cosas son como son, Remedios. Si su representante político en Churriana no estuvo, ese no es mi problema, es de Ud., y del otro y del otro.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, las cosas son así.

Entonces, yo me reuniré con ellos el miércoles, como he quedado, nos reuniremos e intentaremos buscar las soluciones que podamos buscar.

Pero luego el plan de playas de este año sí está aprobado, que es lo que digo.

Y la máquina esa, pues yo estoy segura de que la máquina esa entraría por algo urgente: se rompería una ducha, se rompería cualquiera. Eso sí, y lo reconozco, que tendrían que entrar con una vigilancia extrema porque es una hora que son las dos de la tarde, eso lo tengo claro. Pero que si pasa esa máquina es porque algo se había roto en esos momentos y lo que iba es a arreglar o la ducha o cualquier cosa, pero desde luego pasar ahí por pasar lo dudo. Pero bueno, lo preguntaré, ¿vale?

Nada más, aprobaremos la Moción".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno, una vez aclarado, pasamos a votar".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Sr. Presidente: "Si hemos votado y todos que sí, si es que...
...(intervención fuera de micrófono)..."



(Aplausos)

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la playa nudista de San Julián-Guadalmor, la única que existe en la capital.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la mejora de la playa nudista de San Julián-Guadalmor, la única que existe en la capital.

Málaga capital cuenta con unos 15 kilómetros de playas del litoral malagueño, con características diferentes a ambos lados de la bahía de Málaga, además de la zona más central de la ciudad que rodean al puerto.

Las playas de la capital son utilizadas principalmente para tomar el sol y para el baño, tanto por los habitantes de nuestra ciudad como los visitantes de la capital. El turismo de sol y playa es el segmento principal, representa casi el 90% del total, este uso es intensivo durante la temporada de baño y en el verano.

La normativa existente y la ordenanza de playas reconocen la prioridad de este uso. En su artículo 5 se establece que el paseo, la estancia y el baño pacíficos en la playa y en el mar, tienen preferencia sobre cualquier otro uso.

En orden al artículo anterior, queda prohibido en las zonas y aguas de baño y durante la temporada de baño, tanto en la arena de la playa como en el agua del mar, la realización de actividades, juegos o ejercicios que puedan molestar a los usuarios.

En aquellas playas donde sus dimensiones lo permitan, se podrán realizar las actividades prohibidas en el punto anterior, siempre que se haga a una distancia del resto de los usuarios tal que se eviten las molestias y nunca a menos de 6 metros.

Se exceptúan de la prohibición aquellas manifestaciones de carácter deportivo o lúdico organizadas o autorizadas por el Ayuntamiento de Málaga, sin perjuicio de la necesidad de autorización por parte de otras Administraciones cuando sea preceptivo. Las mismas se realizarán siempre en lugares debidamente señalizados y balizados.



Asimismo, quedan exceptuadas de la prohibición, las actividades deportivas y lúdicas que los usuarios pueden realizar en las zonas que con carácter permanente tiene dedicadas el Ayuntamiento a la práctica de diversos deportes, juegos infantiles, contenidas en el Plan de Playas, y que estarán debidamente balizadas y serán visibles al resto de usuarios. Esta excepción lo es exclusivamente al uso normal y pacífico de la zona de que se trate o la actividad desarrollada se entenderá prohibida.

Estas excepciones son las que posibilitan el desarrollo de otras actividades de forma complementaria a la de paseo, estancia y baño, como las de ocio, recreativas o deportivas que suponen una oferta y valor añadido a la principal, que apoyamos desde nuestro grupo, pero nunca debería ser en detrimento, perjuicio o conflicto entre unos usos y otros, ni suponer problemas de convivencia ni compatibilidad en el uso de este espacio que es público. Incluso cuando estas actividades sean privadas.

Esta utilización cotidiana e intensiva de las playas y usos complementarios pone de manifiesto que desde la administración pública hay que tener un especial cuidado para que la convivencia de los usos estén bien ordenados y consensuados, así como que el estado de estos espacios sea el adecuado para el uso de estos ciudadanos.

En la zona de San Julián - Guadalmar existe la única playa nudista de la capital que ahora cumple 20 años, desde su puesta en funcionamiento en 1997.

Hay que señalar que turismo naturista de playa está creciendo y que pese a que la demanda crece año tras año hasta alcanzar el pasado verano los dos millones de personas que buscan playas y centros de vacaciones nudistas, la oferta es escasa. A los 1,5 millones de extranjeros visitan nuestro país movidos por el turismo naturista cada año hay que sumar el más de medio millón de españoles que practican el naturismo.

En la actualidad, Baleares, Canarias y Andalucía son las comunidades con más oferta, pese a lo que la Costa del Sol cuenta con sólo cuatro playas autorizadas para la práctica del naturismo, una de ellas en la capital. Estas cuatro playas son: la playa de Las Viborillas, en Benalmádena; la de Arroyo Vaquero, en Estepona; la playa Artola, en la zona marbellí de Cabopino; y la de San Julián-Guadalmar, en Málaga capital.

En la zona de San Julián-Guadalmar también se practica el kitesurf o kitesurfing desde hace tiempo, bien a título individual o a través de una empresa que ofrece esa oferta de ocio deportivo, ya que esta zona reúne unas características de viento y oleaje muy buenas para la práctica de este deporte.

La práctica del kitesurf se realizaba hasta ahora en la zona más alejada hacia el campo de golf y más cercana al Aeropuerto, pero después de que por parte de Aviación Civil se prohibiera que se realizara en ese espacio, esta actividad se desplazó a la zona delantera que antes ocupaba la plaza nudista, junto al Chiringuito



El kitesurf es una actividad deportiva que apoyamos y queremos que continúe en esta zona pero la forma en que se ha realizado este cambio y la falta de información y consenso con los usuarios nudistas de la playa nudista está generando problemas de convivencia que hay que resolver de forma satisfactoria para ambos colectivos.

En la Junta de Distrito de Churriana se informó de este asunto en el punto de información del equipo de gobierno, no había ningún punto específico sobre el cambio de ubicación del kitesurf ni se invitó a nadie del colectivo naturista de la playa, por lo que ningún usuario participó y posteriormente tampoco fueron informados.

Desde principios de junio, en especial los fines de semana, los usuarios nudistas de la playa de San Julián-Guadalmar se encontraron con que, sin previo aviso, habían sido desplazados a un espacio más lejano, donde no hay servicios públicos y de peor acceso tras la instalación de una empresa privada que ofrece actividades de kitesurf.

Esto causó en principio sorpresa y confusión, ya que con malos modos fueron increpados por las personas que gestionaban el kitesurf y la policía local fue requerida para que expulsara a las personas que estaban en la playa tomando el sol.

La intervención de la policía local, que se han repetido en varias ocasiones, generó un conflicto e incluso provocó enfrentamientos entre nudistas y practicantes de kitesurf, que se podría haber evitado consensuando e informando del cambio de ubicación y de la instalación de un cartel que prohibía el baño en esa zona de la playa.

Nuestro grupo lleva años pidiendo la mejora de la playa nudista de San Julián-Guadalmar, la única que existe en la capital, solucionando las deficiencias que tiene en la actualidad, como por ejemplo la mejora de la limpieza o la petición de los usuarios de que las máquinas vayan a primera hora y no al mediodía como pasa ahora.

También nos señalan que hasta que no se han instalado otros usos, no se han puesto una pasarela y una ducha que los usuarios llevan años reclamando.

La playa de San Julián, la única naturista de la capital, no es accesible, está mal comunicada, carente de servicios e incluso de mayores servicios de salvamento y de socorrismo, a la vez que está sometida al acoso visual de otro tipo de usuarios.

Existe un estado de cierta dejadez que requeriría de algún tipo de actuación al respecto. La falta de mantenimiento del entorno se nota en otros aspectos, por lo que reivindicamos que se ponga al mismo nivel que el resto de playas de nuestra ciudad.



En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a propiciar un dialogo entre todos los implicados, usuarios de la playa nudista y kitesurf, para alcanzar un acuerdo y un consenso satisfactorio para ambas partes que resuelva los problemas de convivencia.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno municipal a actuar en la playa naturista de San Julián-Guadamar para una mejora de su estado general y que se ponga al mismo nivel que el resto de playas de nuestra ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (13). “

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al **aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la capital.**

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al incumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda 21 en materia de reciclaje.

Sr. Presidente: Punto 6... Yo no sé si os parece que unamos el Punto 6 y el 8 que es el de... Bueno, en los dos se hace bastante referencia a la Agenda 21, el OMAU, indicadores al fin y al cabo, indicadores distintos, pero es hablar al final de indicadores. Y la vuestra también era muy parecida...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí, quizás mejor. Bueno, si os parece, los unimos ahora, ¿vale?

Venga, pues unimos, por tanto, Punto 6 del Grupo Málaga para la Gente, relativo al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la capital, y la del Punto 8 de Málaga Ahora, relativa al incumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda 21 en materia de reciclaje.

Por tanto, empezamos primero por orden, Sra. Ramos y después Sra. Torralbo.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Los informes más recientes del OMAU señalan que nuestra ciudad continúa por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud, situando en diez metros cuadrados de zona verde urbana útil por



habitante, muy lejos de los quince metros cuadrados recomendados por la Unión Europea, y según el estudio de la ratio, en Málaga es de 6,99 metros cuadrados por habitante. La realidad de Málaga es que no llegamos a unos 3,5 metros cuadrados.

La Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, la LOUA, exige que se garanticen 10,4 metros cuadrados de zona verde útil por residente, pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas con alta densidad de población, como la prolongación de la Alameda, Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones, donde la ratio es de tan sólo 1,87 metros cuadrados por habitante, y el sector de La Rosaleda, de La Trinidad, de Carlinda, de Miraflores donde la ratio es de sólo 1,90 metros cuadrados por habitante. Son auténticos bosques de hormigón en ambos casos. A estas dos zonas les sigue el Puerto de la Torre con 2,61 metros cuadrados por habitante como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante. Existe, por tanto, una amplia coincidencia entre las zonas más ampliamente pobladas con las que menor ratio de zonas verdes útiles por habitante tienen.

Nosotros con esta Moción instamos al Equipo de Gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial las zonas densamente pobladas, como es La Rosaleda, prolongación de la Alameda y el litoral oeste.

Actualizar también el informe del Observatorio de Medioambiente Urbano.

Y que por parte de los servicios técnicos municipales se realice un informe que eleve propuestas al Área de Medioambiente que puedan ser materializadas en unas medidas concretas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, el Sr. Espinosa no está...

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Estamos totalmente a favor de esta Moción. Además, todo lo que tiene que ver con medioambiente y verde viene en el ADN de Ciudadanos, se ve reflejado en todos los acuerdos presupuestarios que llegamos con el Equipo de Gobierno. Porque nosotros tenemos claro que trabajar por la ciudad no sólo es traer mociones, sino es negociar esas mociones, ponerlas encima del tapete para que sean una realidad, porque por mucho que lleves mociones, si luego no negocias, pues no lo ves reflejado.

Y además, también creemos que el OMAU, además de criticar las terrazas y esos informes estafalarios que suele hacer, pues se podía dedicar un poquito más a ver realmente cómo andamos de zonas verdes, de pastillas verdes en la ciudad, y no sólo dedicarse continuamente a criticar las terrazas, que nos sale muy caro el OMAU para sólo criticar las terrazas. Queremos ver otro tipo de iniciativas como Observatorio Municipal de Urbanismo.

Muchas gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente. Bueno, yo lo que quería es complementar.

Realmente la Moción tenía más que ver con la que presentó Ciudadanos porque hablábamos de materia de reciclaje. Y bueno, pues vemos que vamos lentos en cumplir esos objetivos de la Agenda 21, que están bastante estipulados y que, bueno, quedan muchos aspectos: el mercado de productos de reciclaje, fomento de la compra verde pública, aunque ya sabemos que había una marca poquito visible, me he estado fijando y poquito se ve la marca verde.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, es que no se ve apenas en ningún sitio.

El compost ambiental, el tratamiento de residuos generado, protección... Bueno, un montón de medidas.

Porque es que es curioso que cuando hablamos aquí ni siquiera hablamos de las tres R, de reciclar, reutilizar, reducir. Reducir es muy importante y creo que ahí también tenemos que incidir.

Y se nos olvida el tema orgánico. Ya son muchas ciudades en este país donde realmente tienen su contenedor orgánico y aquí ni siquiera nos lo planteamos porque vamos demasiado lentos en lo demás. Deberíamos de ir pensando en ello también.

Yo me voy a limitar a decir los acuerdos:

Que se haga un estudio sobre el cumplimiento de estos objetivos en materia de reciclaje, que tengamos esa información.

Que también se mejore la campaña –ya se ha aprobado en la moción de Ciudadanos, la campaña informativa– sobre el servicio de puntos limpios itinerantes.

Que también esos estudios que aprobamos en febrero de 2016, hace más de un año, referidos a las campañas sobre los residuos de fibrocemento y amianto, así como la puesta en marcha a modo de piloto, o por lo menos estudiarlo, de una máquina de reciclaje de envases con compensación en los mercados municipales. No sé si recordarán, pero es un tema que ya está funcionando en Zaragoza y en Baleares y que podíamos ponerlo aquí, o estudiarlo por lo menos, en los mercados municipales y a partir de ahí, pues ya ver si se implantan más allá a nivel privado.

También reforzar los contenedores de recogida selectiva en la zona de playas, que también tiene conexión con la moción del PSOE.

Y por último, ese informe, ¿por qué? Porque está habiendo muchos problemas con la recogida de enseres y muebles. El tema con el horario parece ser que es el principal problema. Las pegatinas no tenían la hora de recogida, parece ser que la hora tope era la una del mediodía, y eso está creando problemas y desconcierto en los vecinos porque lo depositan a lo largo del día sin saber que ya



entonces, claro, se queda una semana cuanto menos. Entonces, ese es un tema que hay que atajar porque la verdad que la imagen es bastante lamentable.

Son puntos generales y, sobre todo, pues un poco volver a los estudios que nos quedan pendientes, que tenemos que ir teniendo conocimiento de qué pasos vamos dando.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, con respecto al tema del déficit en cuanto a zonas verdes en la ciudad de Málaga, lo hemos abordado en muchas ocasiones en este Salón de Plenos. Conocemos que existe un estudio hecho por el Área de Medioambiente, que ya lo anunció el Concejal, respecto a cuáles son sus previsiones de cara al futuro, ¿no? No obstante, creo que es una realidad lo que tenemos en este momento y que, por tanto, sí que creemos necesario que se resuelva ese déficit que existe en muchos de los distritos de nuestra ciudad con respecto a zonas verdes que en este momento no tiene.

Luego con respecto al tema de la Moción del cumplimiento de la Agenda 21 del Grupo de Málaga Ahora, nos parece interesante el hecho de conocer, aunque es verdad que los informes que se publican aparecen cuáles son los objetivos, si va mejorando o va bajando; pero sí quizás sea conveniente tener un poquito más detallado cuál es el cumplimiento de los mismos, ¿no?

Y bueno, vuelve a hablar de la campaña de información, es importantísimo. Siempre obviamente debe de informarse de todo lo referente a lo que tenga que ver, lo hemos hablado antes, con el tema del reciclaje y sobre todo lo que tenga que ver con las políticas medioambientales en la ciudad de Málaga.

Y con respecto al tema de la recogida de muebles, sí que es verdad que se han producido una serie, en fin, de dificultades porque el hecho del horario tampoco había mucha información al respecto, y bueno, y también a nosotros nos ha llegado cómo ha habido ciudadanos y dicen: «Bueno, si es que estaban los muebles, llevan allí dos o tres días, ¿no? Es decir, ¿a qué hora los deposito y a qué hora van a pasar a recoger?».

En fin, un poquito de mayor información creo que vendría bien para evitar situaciones que se han producido y que el objetivo del mismo es, efectivamente, que no tengamos estos residuos en la vía pública de la manera que los tenemos y que puedan ser recogidos en el menor tiempo posible.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

A ver, Sra. Ramos, yo no sé esta Moción de qué año es porque está muy antigua. Ud. utiliza los datos del año 2012. ¿Y por qué? Dice su segundo punto:



«Actualizar el informe del Observatorio de Medioambiente Urbano a los años '13, '14, '15 y '16». Esos datos están en la web. Yo digo: «Voy a ver si está muy difícil» y he puesto: «Indicadores sostenibilidad OMAU», y me sale el primero en el Google, el primero. Yo no sé por qué Ud. coge los datos del 2012, que estamos en el '17. Hombre, un poquito de cuartelillo, ¿no? Porque si quiere, cogemos los datos del '95 y en vez de dar siete metros, pues le va a dar 1,3. Bueno, ponga Ud. los datos del '95, si quiere. O nos vamos antes. Pero hombre, ¿por qué no utilizamos los datos...? Lo digo por darle un poco de veracidad porque es que esta Moción así, cogiendo los datos de hace cinco años, pues como que da la sensación de que le importa poco el fondo, que lo que quiere es decir que hay falta de zonas verdes.

Que sí, que hay que mejorar, pero eso nadie dice que no, pero hombre, no sé por qué utiliza datos... Porque le resta veracidad a su propuespuesta, ¿sabe? Es tan sencillo, ya digo, simplemente con meterlo en el Google le sale. Aparte de que lo publicamos todos los años, aparte de que incluso regalamos los libros; pero hombre, un poquito de credibilidad, ¿no?, pero vamos, para no perderla.

Nosotros los datos últimos que tenemos del 2015 –Google «Indicadores sostenibilidad OMAU», el primero que le sale, apartado E– da 7,60 metros cuadrados por habitante. Poco a poco se va mejorando. Nos gustaría llegar a mucho más, por supuesto, nos gustaría ser los primeros del mundo; pero también tenemos una herencia, que es que en el año '95 teníamos 1,3. Hemos multiplicado en veinte años por 5,84 y hay que seguir, hay que seguir mucho más.

Le digo que la LOUA lo que dice es que los nuevos planeamientos –los nuevos planeamientos– deben de tener un mínimo de diez metros cuadrados por habitante, los nuevos. Bueno, dígame Ud. qué edificio tiramos en Carranque para hacer una zona verde. Es que no hay, no hay espacio, no hay espacio. O dónde lo hacemos en la zona de La Rosaleda, o en la zona de Miraflores de Los Ángeles. Es que es complicado, está densamente urbanizado. Eso desgraciadamente no es fácil de resolver, a no ser que algún edificio no tenga uso, pero... Por eso, que seamos más constructivos porque es muy fácil decir: «Es que en la prolongación hay 1,5 metros cuadrados de zonas verdes», y es verdad, hay 1,5, pero dígame Ud. qué bloque tiramos porque no es posible.

En los nuevos desarrollos pues no nos quedamos en un diez sino que pasamos un quince y un veinte. En Teatinos, que es un nuevo barrio, pues tiene más de veinte metros cuadrados por habitante. ¿Por qué? Porque hay posibilidad, hubo posibilidad de decir: «Ahora explayémonos en zonas verdes» y eso es en los nuevos planeamientos. O sea, cuando la LOUA dice diez, nosotros hacemos veinte porque es lo que queremos.

Aquí desgraciadamente, históricamente en las urbanizaciones no se pensó en la zonas verdes y esa herencia que tenemos de ciudad tenemos que ir mejorándola poco a poco. Pero hombre, también seamos sensatos y que no nos quedemos en eso y que hagamos nuevos parques, nuevos corredores, nuevas zonas forestales... Eso es lo que tenemos que hacer. Por eso queremos hacer Repsol, que lleva un parque; el Benítez, que lleva un parque; Martiricos, que



empezará ya mismo, que lleva un parque... En fin, todos los espacios que se puedan recuperar que sean verdes y en eso siempre estaremos de acuerdo.

Su último punto, el punto 3, es difícil de entender. «Que los técnicos municipales realicen un informe que lo eleve al Área de Medioambiente –los técnicos municipales son del Área de Medioambiente– y que puedan ser materializados». Yo no sé lo que... O sea, ¿qué informes tienen que hacer los técnicos del Área de Medioambiente? Pues claro, es que los técnicos del Área de Medioambiente hacen informes de medioambiente, no los elevan a nadie, se quedan en Medioambiente, vamos, donde son. Y por supuesto que son materializados o no. Pero es que yo no lo llego a entender, a ver si me lo puede explicar, ¿no?

Y al punto 1 le haremos una enmienda que es en vez de «...a tomar», «...a seguir tomando». Insisto, hay mucho que mejorar, hay mucho que mejorar. De hecho, recuerdo que otra Comisión parecida a esta le traje el plan de zonas verdes con espacios forestales que hizo el OMAU y esa es una línea de trabajo con la que estamos trabajando. Y ahí habla de muchos pasillos ecológicos y corredores verdes... Si es que nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Y al punto 2 le votaremos que no porque es que ya está hecho. Pero si me dice que actualicemos con los datos del 2013, 2014, 2015... Si es que esos datos se hacen anualmente, cada año publicamos unos. El año '16 hemos publicado el del '15 y este año '17 se publicará el del '16. Pero es que sólo hay que buscarlos.

Con respeto a la Moción de Málaga Ahora, pues estamos de acuerdo en muchos de los puntos.

Tenemos que mejorar la recogida de basura. Ya por lo menos estamos dentro, por debajo, cumplimos todas las ratios de contenedores tanto de papel, de envases, de vidrio, de cartón... La recogida separada de orgánica sí la tenemos prevista, si bien es cierto, ahí sí que vamos limitados por el futuro de la empresa, porque hay que comprar nuevos contenedores, hay que comprar nuevos camiones de recogida, hay que poner nuevas ubicaciones... Entonces, sí será un desembolso importante y en este impasse no parece tampoco muy sensato que lo hagamos porque no sabemos qué va a pasar después. Pero sí está prevista y nuestra intención es ponerlo lo antes posible obligatorio para los grandes productores de basura orgánica, y después en una segunda fase ya a todos los ciudadanos, como ya tienen algunas ciudades.

Cuando habla de campañas informativas de residuos de fibrocemento y amianto, es una competencia autonómica, no local. La competencia ahí se nos escapa a nosotros. Igual que los residuos, como decía antes la Sra. Medina, pues nosotros hacemos campañas, en ese no tenemos ningún problema. Cuando hacemos campañas de gestión de residuos no nos importa que no sea... Lo importante en este caso creemos que es informar, aunque no nos corresponda. Pero bueno, que quería dejarlo claro.

Y sí que es cierto que en la recogida de muebles, que hemos mejorado un 30 por ciento en la recogida en kilos con respecto al sistema anterior, creemos que



funciona final. Le faltan sí que dos posibles... tres mejoras: una, las pegatinas, las vamos a ir cambiando poco a poco –tampoco hay que cambiarlas todas del tirón, sino a medida que se vayan degradando– que algunas se van degradando, y que sean algo más claras en cuanto a horarios y depósito, que es cierto que pueden presentar alguna duda; dos, las rutas las vamos también reorganizando en función de la demanda que nos encontramos –estamos viendo que en algunos barrios nos hemos quedado un poco cortos y en otros nos ha sobrado tiempo entonces también tenemos que reajustarlo–; y tres, seguir concienciando a la gente. Decirle que oye, que tienen un día, lo pone en el contenedor, todo el mundo al tirar la basura se da cuenta de la información y simplemente, bueno, si: «Oye, ¿qué más de da esperar tres, cuatro o cinco días, o una semana es lo más que pueden esperar, a depositarlo?». Y ahí también le pedimos a la Policía que en algunos casos que ya clame al cielo, bueno, pues que tome las medidas sancionadoras correspondientes para el que ya quizás abusa de todo eso, ¿no?

Así pues, a su Moción le votamos todo que sí. Al único que votamos que no... No, no, votaremos que sí también. Bueno, lo de «...de forma urgente la recogida selectiva de playas» para este verano es imposible, con lo cual, votaremos que sí sabiendo que no lo vamos a hacer este verano, yo quiero que quede claro. Quiero que quede claro que este verano no está dotado ni previsto, pero sí que hay que hacerlo. A lo demás le votaremos todo que sí.

Segundo turno. Me he excedido por responder a dos. Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nos referimos a esos datos porque son los datos que hay oficialmente publicados. Es más, les hemos pedido más datos y no nos los han facilitado.

Por otra parte, déjense de lecciones y paseen por Carlinda, por Miraflores de Los Ángeles; paseen por allí, siéntense en un parque y vean si hacen falta zonas verdes en esta zona o no hacen falta. Simplemente una tarde, Sr. Jiménez, siéntese allí una tarde...

...(intervención fuera de micrófono)...

Y Ud. se calla porque no voy con Ud. Vamos a ver, Delegada de Deportes, estamos hablando de medioambiente. O sea que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, vale, vale. Bueno, ¿me puede dejar acabar? El tiempo va corriendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Se acabó el tiempo. ¿Ahora qué? Nos ponemos aquí a irnos del tema...

Sra. Ramos, brevemente, vaya terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, Sra. De Siles, siéntese un poquito en la plaza Monseñor Bocanegra, a ver si hacen falta zonas verdes o no, a ver si hacen falta zonas verdes o no".



Sr. Presidente: "Sra. Ramos, el tiempo se está acabando".

Sra. Ramos Sánchez: "Por otra parte, tampoco es tan difícil de entender el punto 3. ¿Qué tiene que ver esto? ¿Qué tiene Ud. que entender, que los técnicos eleven una propuesta concreta y clara sobre cómo hacer un plan para que Málaga tenga más zonas verdes? ¿Tan difícil es?".

Sr. Presidente: "Pero si ya lo han hecho, Sra. Ramos, se lo he enseñado aquí el libro...".

Sra. Ramos Sánchez: "Que se lo explique, yo se lo estoy explicando. No es nada nada complicado.

Con lo cual, sigan con la intención y, por favor, de verdad, la zona de Carretera de Cádiz...".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos. Su tiempo extra ha terminado, muchas gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, pero es que me han consumido la mitad aquí increpando".

Sr. Presidente: "No, no, no, Sra. Ramos, Sra. Ramos, estaba el tiempo extra, se ha acabado y ya va a decir lo mismo de siempre.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Estaba mirando que parece que no estamos completos en esta parte de la Comisión. No sé si es que faltan los dos del Partido Socialista. Lo digo por los votos ponderados, que luego en la Junta de Portavoces obligan al Equipo de Gobierno a estar aquí sentados hasta el final en la Comisiones. No sé si esto... Me ha llamado la atención.

En el resto ya me reafirmo en lo que ya he dicho, pero lo digo para la próxima reunión de la Junta de Portavoces, anotaré lo que está pasando.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Castaño: "Solamente para recordar que uno de los puntos que espero que también aprobaréis era lo del informe. Informe, porque Uds.



propusieron «informe» no quisieron aplicarlo, lo de las máquinas de reciclaje de envases. Vamos a empezar a aprobarlo, vamos a...

Sí es una moción de febrero de 2016..."

Sr. Presidente: "¿Qué? Es que no te he escuchado bien".

Sra. Torralbo Calzado: "Una moción de febrero de 2016 donde pedíamos que se instalase alguna máquina de reciclaje de envases con compensación en los mercados municipales. Se quedó en hacer un informe y todavía no ha llegado ni el informe un año y medio después. Por lo menos, si no se va a poner en marcha, que por lo menos se diga por qué, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Medina... No.

Pues yo le voy a dar el turno a la Sra. Pérez de Siles.

Pero no se pone lo de los mercados porque eso no es competencia de Área de Medioambiente. Los mercados municipales serán los mercados municipales, el Área de Medioambiente siempre ha estado en contra de esos sistemas, pero se decidió mercados municipales, pues haya mercados.

Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: Sólo puntualizar a la Sra. Ramos que no le estaba interpelando como Delegada de Deportes, le estaba interpelando como Delegada también del Distrito Bailén-Miraflores. Distrito que, por cierto, conozco, creo, bastante mejor que Ud.

Yo sí que le insto a que Ud. se siente en la plaza que Ud. me dice, Monseñor Bocanegra, y mire a su alrededor y me diga Ud. qué bloque tiramos, cuál de los bloques que rodean esa plaza tiramos para montar un parque infantil. Precisamente en esa barriada...

...(intervención fuera de micrófono)...

O zona verde, o zona verde.

Ud. me dice. Se sienta allí y me dice: «Vamos a tirar ese bloque y vamos a montar una zona verde». Porque le insisto, es una barriada, Miraflores de Los Ángeles que data de los años '60 donde la normativa urbanística lógicamente era distinta a la normativa con la que contamos en el día de hoy.

Efectivamente, en un distrito complejo como es el de Bailén-Miraflores ...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...muchísimas zonas verdes, alcorques, vegetación, conforme hemos podido hacer. De hecho, precisamente en esta barriada en este momento están actuando ahora mismo invirtiendo, por cierto, un



montante importante desde el Área de Parques y Jardines, para seguir ganando zona infantil a los parques de Nuestra Señora de los Clarines.

Pero es una barriada difícil la de Bailén-Miraflores, insisto, porque no contamos con espacios disponibles, ni para zona verde ni para prácticamente muchísimas cosas que nos gustarían".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Vamos a hacer votación, si les parece, separada para que sea más fácil de Málaga para la gente.

Punto 1, sí".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Sr. Presidente: "Punto 2, no".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se desestima por 5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 3"
(Votación)

Sr. Secretario: "Se desestima por 5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: La de Málaga Ahora. ¿Alguien pide votación separada en esta Moción? ¿Algún punto de votación separada a la de Málaga Ahora? ¿No? Pues si nadie pide votación separada, la votamos por completo".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".
Conforme a lo acordado, se redactó los siguientes dictámenes:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la capital.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la capital.

Los informes más recientes de Sostenibilidad publicados por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) señalan que nuestra ciudad continúa por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 m² de zona verde urbana útil por habitante, lejos de los 15 m² recomendados por la UE, pues según este estudio la ratio de Málaga es de 6,99 m² por habitante.

Nos llama poderosamente la atención que se haya dejado de actualizar este informe del OMAU de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, además de otros indicadores, faltaría incluir en el mismo 2013, 2014 y 2015, mucho nos tenemos que no se hecho porque los datos que arrojarían no serían muy favorables para el equipo de gobierno.

La evolución de las zonas verdes urbanas útiles por habitante a través de la recuperación de espacios, como podría ser por ejemplo creando un gran bosque urbano en los terrenos de Repsol, y con la creación de parques y jardines ha avanzado lentamente en los últimos años. Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante alcanzaba un valor de 6,01 en 2007, de 6,33 en 2008, de 6,46 en 2009, de 6,57 en 2010, de 6,85 en 2011, y 6,99 en 2012, un valor modesto si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria.

Si observamos la serie histórica, desde 2000 las zonas verdes urbanas útiles por habitante solo han aumentado en 2'29 m², y de 2007 hasta 2011, apenas ha subido en 0'98 m². La explosión de ladrillo registrada en las últimas décadas no ha ido acompañada de una apuesta decidida por espacios al aire libre que sirvan de esparcimiento a los ciudadanos; un déficit que juega muy en contra tanto de la sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

La ratio actual de 6'99 m² es insuficiente para una ciudad con el potencial que tiene Málaga. Nuestro grupo siempre ha recalcado que es fundamental que se aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios puesto que, en realidad, Málaga no llega a la ratio de 3'5 m² si se obvian del cómputo las grandes áreas verdes de la ciudad, de dudosa inclusión, como el paraje de la desembocadura del Guadalhorce, La Finca de la Concepción, el Monte Victoria o el Monte Gibralfaro.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) exige que se garanticen 10'4 m² de zona verde útil por residente. Pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas



con alta densidad de población como la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones), donde la ratio es de tan sólo 1,87 m² por habitante; el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores) donde la ratio es de sólo 1,90 m² por habitante; auténticos bosques de hormigón en ambos casos. A estas dos zonas les sigue Puerto de la Torre con 2'61 m² por habitante, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Existe una amplia coincidencia entre las zonas más ampliamente pobladas de Málaga y menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, tal como se puede comprobar en los gráficos y mapas que adjuntamos, es decir, a mayor densidad de población menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante. A nivel territorial, esto se refleja en la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero); el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores); y el Litoral Oeste (Carretera de Cádiz) que arroja una ratio mayor porque incluye como zona verde urbanas útil el paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce, que a nuestro juicio ni es útil ni puede ser utilizado ni visitado por los habitantes de Málaga.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda y el Litoral Oeste, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

2º.- Actualizar el informe del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, incluyendo en el mismo los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

3º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se realice un informe que eleve propuestas al Área de Medio Ambiente que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.”

Tras las intervenciones, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos del Acuerdo:

Punto Nº 1: La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (11) -No votaron D. Daniel Pérez, ni D. Sergio Brenes-, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 2: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (1).- No votaron D. Daniel Pérez, ni D. Sergio Brenes-, del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo



municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto Nº 3: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (1).- No votaron D. Daniel Pérez, ni D. Sergio Brenes-, del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda y el Litoral Oeste, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al incumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda 21 en materia de reciclaje.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación al incumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda 21 en materia de reciclaje.

Desde la llegada de nuestro grupo a esta corporación han sido diversas las medidas presentadas en esta comisión y en el pleno municipal encaminadas a la mejora de la calidad medioambiental de nuestra ciudad y en concreto a la gestión y recogida de residuos urbanos.

La Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobaron el 6 y el 31 de marzo de 2015, respectivamente, la Agenda 21 de Málaga 2015: «Diagnóstico, Plan de Acción y Plan de Seguimiento y control», así como «considerar la Agenda 21 2015 como marco de referencia de la ciudad». Seguidamente se



publicó con el título de «Agenda Urbana en la Estrategia de Sostenibilidad Integrada 2020-2050». Puede consultarse en <http://www.omau-malaga.com/agenda21/>.

La Agenda 21 especifica cómo desarrollar una buena gestión de residuos que favorezca la jerarquía de gestión por parte de los productores, distribuidores y ciudadanía en general, así como reducir la producción de residuos, en peso pero también en volumen, diversidad y peligrosidad, desacoplando la generación de residuos del desarrollo económico. Igualmente busca fomentar la recogida selectiva en origen, como estrategia para obtener materiales de calidad que tengan salida en el mercado del reciclaje. También pretende potenciar la recogida selectiva en origen de la fracción orgánica de los residuos municipales para generar abonos orgánicos de calidad (compost). Son objetivos y actuaciones de la Agenda 21 que debe asumir, pero no asume, el Ayuntamiento.

Mencionemos otros: potenciar el mercado de productos reciclados con medidas como el fomento de la compra verde pública, así como el compost con certificación ambiental de calidad; desarrollar las infraestructuras necesarias para el tratamiento de los residuos generados; potenciar la organización territorial y la capacitación de técnicos bajo los criterios de autosuficiencia y proximidad; Implicar y capacitar a las personas (ciudadanía y personal involucrado en organizaciones gestoras) en la gestión de residuos.

Como decimos, este grupo en su responsabilidad de seguir la actuación del equipo de gobierno y de acuerdo a su propio programa, ha llevado diferentes iniciativas y elaborado enmiendas a las de otros grupos, encaminadas a hacer cumplir al equipo de gobierno los compromisos por adquiridos al aprobar la Agenda 21. Algunos de esos acuerdos plenarios rezan como sigue:

Instar al equipo de gobierno a que estudie la posibilidad de instalar máquinas de reciclaje de envases de retorno con compensación en los mercados municipales junto con los comerciantes de los mismos.

Que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación del Amianto, e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos, y de los programas de ayudas económicas si los hubiese y que se valore la posibilidad de colgar las campañas en la web del Ayuntamiento.

Sin embargo, a día de hoy este grupo no tiene conocimiento de que se hayan cometido los estudios aprobados en pleno en estas temáticas y vemos que el ayuntamiento sigue incumpliendo su propia normativa y que deben realizarse importantes esfuerzos en el municipio de Málaga para impulsar la recogida selectiva, de modo que esta ratio aumente, puesto que el valor actual se mantiene en cifras notablemente inferiores a la media nacional, a la media andaluza e incluso a la media de su propia Área Metropolitana.



Desde 1995 se observa que, tras un crecimiento inicial del contenido en materia orgánica, se produce un descenso, que determina el incumplimiento de los objetivos establecidos. Solamente un 25% del vidrio, un 15% del papel-cartón y un 10% de los plásticos contenidos en los residuos son recogidos selectivamente, lo que demuestra el amplio margen de mejora que aún queda por recorrer

En Málaga no hay gestión integral de los RSU, al no entenderse como tal el mero depósito en vertedero de un alto porcentaje de ellos. Además, nunca se han fomentado ni conseguido objetivos de sostenibilidad ambiental, simplemente porque no se cumple ninguna de las 3R (reciclar, reutilizar, reducir), con lo que se derrochan recursos no renovables y aumentan las emisiones de gases de efecto.

El esfuerzo del Ayuntamiento para favorecer las 3R ha sido meramente testimonial, por la falta de medios y personal, la inexistencia de instrumentos fiscales o administrativos para reducir la generación y aumentar la reutilización, el escaso número de contenedores y puntos limpios o la ridícula inversión en información y educación ambiental. No se facilita la separación porque no se implanta el retorno de envases en comercios ni se aumenta el número de contenedores y puntos limpios. No se acerca la gestión ambiental a la ciudadanía porque no se fomenta la participación en los barrios para diseñar ni para ubicar contenedores o puntos limpios.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a elaborar un estudio integral sobre el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 21, de modo que se tomen las medidas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en esta materia y acercar de forma progresiva la ratio de recogida de basura urbana y recogida selectiva a la media del estado
2. Instar al equipo de gobierno a promover una campaña informativa en los diferentes distritos de la ciudad sobre el reciclaje y la gestión de residuos urbanos y en particular sobre el servicio de punto limpio itinerante, pues consta que la mayoría de la población desconoce este servicio.
3. Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de los estudios aprobados en pleno en febrero de 2016 referidos a las campañas informativas sobre los residuos de fibro-cemento y amianto y la puesta en marcha de máquinas de reciclaje de envases con compensación en los mercados municipales.



4. De forma urgente instar a reforzar de manera significativa los contenedores de recogida selectiva en la zona de playas y centro histórico de cara a la campaña de verano
5. Informar adecuadamente a la ciudadanía del reciente cambio en la recogida de muebles y enseres, de modo que se indiquen los horarios de recogida en las pegatinas de los contenedores, una carencia que provoca que muchos muebles se queden sin recoger al depositarlos cuando ya ha pasado el servicio de recogida.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. (11). No votaron D. Sergio Brenes y D. Daniel Pérez.”

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la urgente descontaminación de los antiguos terrenos de Repsol.

Sr. Presidente: "Punto número 7: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, relativa a la urgente descontaminación de los antiguos terrenos de Repsol. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, vamos a ser sintéticas para intentar explicar cómo va el tema, porque como de lo que hacen las áreas no sabemos nada todavía, sí queremos que se sepa no que nosotros hemos hecho y hemos trabajado sobre este tema, y cuáles son las cosas que se deberían de haber hecho y no se han hecho, que son las que precisamente pedimos en esta Moción.

Nosotros hemos efectuado por nuestra cuenta y riesgo unas diferentes analíticas que han sido luego, además, analizadas por el catedrático de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga, Miguel Ángel Quesada Felice. Él elaboró un informe interpretativo de estos análisis con las muestras y tomas que habíamos realizado y el pasado 26 de mayo la ponencia la hizo en el Rectorado de la Universidad.

Lo que nos da nuestro resultado es que desde luego hay zonas donde hay importante acumulación de hidrocarburos en el suelo y muy posiblemente en el subsuelo, porque una de las muestras que tomamos nos dimos cuenta que tenía que ver con donde se había realizado una cata o un boquete, o lo que sea, que había realizado a lo mejor alguna máquina posiblemente la Sareb. Y al sacar del fondo vimos que la cantidad se disparaba y que era más de nueve mil, como se mide, de hidrocarburos. Con lo cual, pensamos que si a nivel superficial ya habíamos encontrado unas cantidades que superaban los límites, a nivel de profundidad es mucho más alto todavía.



Nosotros habíamos presentado esta moción el 19 de febrero del 2016 y, entre otras cosas, se pedía el informe histórico de situación. Hasta la fecha no existe y la Delegación Territorial de Medioambiente dijo que era obligación de los propietarios y de la Administración competente, que es el Ayuntamiento. Asimismo, también dijo que: *«Si se estiman indicios de posible existencia de riesgo inadmisibles para la salud humana o los ecosistemas, en función de los usos que están en el PGOU para ese terreno, deberá proceder al inicio de oficio del correspondiente procedimiento de declaración de suelo contaminado»*. Bueno, creemos que ya con lo que nosotros hemos aportado y lo hemos aportado a la Junta de Andalucía, a la Delegación de Medioambiente, y lo hemos aportado en este Ayuntamiento también, hay indicios razonables para declarar el suelo contaminado y así lo dice la ley.

Pero bueno, aun así, nosotros incluso hicimos preguntas a través de una compañera del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, Carmen Molina, Portavoz de Equo, al Consejero de Medioambiente. Y fue rotundo en decir que también, pues que las medidas las tiene que tomar el Ayuntamiento, que no ha presentado ni siquiera todavía el informe obligatorio sobre el estado de situación de los suelos desde que, a raíz de nuestra moción, la Junta les dijo que tenían que hacerlo. Entonces, nos encontramos en una parálisis institucional que realmente consideramos que no es responsable.

También hemos aportado incluso los resultados del informe que han realizado dos másteres en Biología de la Universidad Complutense sobre el sistema de fitorremediación para aplicar la descontaminación en esos terrenos. Toda esta documentación la metimos por registro a fecha hace más de una semana por lo menos.

Lo que pedimos en los acuerdos es que se elabore sin más demora ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino.

...el inventario municipal de suelos contaminados, que debería estar creado al menos desde febrero. O sea, que se ponga en marcha con la diligencia oportuna.

Y que se elabore y presente el pertinente informe de situación como suelo que soportó una actividad potencialmente contaminante. Ese informe de situación es obligatorio, debería de estar ya presentado y no lo tenemos todavía.

En su caso, iniciar los trámites para cumplir con la legalidad vigente y declarar estos terrenos como suelo contaminado, si procede; aunque ya tenemos indicios razonables de que sí que lo está por las pruebas que nosotros hemos aportado.

Y también igualmente inscribir el terreno en el Inventario Municipal de Suelos Contaminados, si es el caso, y en el Inventario Andaluz de Suelos



Contaminados, el que tiene la Junta, que está creado y en el que solamente figura un terreno de Málaga, curiosidad que también habrá que ponerse con otros terrenos que ya sabemos que también han tenido actividades potencialmente contaminantes.

Y por último, que con los datos en la mano el Ayuntamiento acometa la descontaminación por el método de fitorremediación, considerando que este método, además de ser el más económico para una posible limpieza de los suelos y el menos invasivo, constituiría el germen de un bosque urbano que la ciudadanía demanda y que creo que vendría muy bien para estos terrenos y para cumplir las ratios de zonas verdes en una zona que obviamente no tiene mucho más espacio que este. Porque lo que va en la manzana verde desde luego de verde va a tener poco, porque la edificabilidad supera bastante. Hombre, es que es de 1,6, lo dijeron todos los que estaban allí. Toda la gente que estaba en el concurso dijeron que es que era muy complicado incluso elegir dentro de una edificabilidad tan alta. Con lo cual, necesitamos esa zona verde ahí.

Y el sistema de fitorremediación lo tendrán en los informes y verán que en menos de dos años se consiguen más del 50 por ciento de los hidrocarburos hasta dos metros de profundidad. Obviamente a mayor profundidad sería más difícil, pero si tenemos un bosque urbano tampoco es la preocupación.

En fin, les invito a que vean la documentación, y por supuesto, que acometan estos pasos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Sr. Cassá... Perdón, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sr. Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros estamos a favor en casi todo, pero queríamos hacer alguna puntualización.

El primer punto, por supuesto, a favor.

En el segundo punto, Sra. Torralbo, ya se están haciendo estas catas, tengo entendido, por parte de la Sareb. Que además en el último punto pone Ud.: «Que el Ayuntamiento...», y nosotros creemos que tiene que ser también parte de los propietarios que, insisto, que también es la Sareb.

El punto número 3 sí. Mujer, si procede, habrá que hacerlo.



En el punto número 4 también, pero si es el caso.

En definitiva, entendemos su preocupación, la compartimos, pero creemos que en alguno de los puntos el enfoque, por lo menos el de Ciudadanos, es diferente al que Ud. hace.

De todas formas apoyaremos los cuatro primeros puntos y vamos a votar en contra del quinto punto, porque creemos que lo tienen que hacer los técnicos, no el Ayuntamiento y, además, que sean ellos los que determinen qué método hay que hacer para descontaminar estos terrenos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, a favor.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a los puntos 1, 2, 3, 4 que sí y al punto 5 que no.

Vamos a iniciar en breve el Inventario Municipal de Suelos Contaminados. Lo que hemos hecho previamente es que le hemos solicitado formalmente a la Junta de Andalucía todo el histórico puesto que es una competencia que hasta el 2010 recaía en la Comunidad Autónoma; por tanto, toda la limpieza de los suelos, toda la tasación se hizo cuando la competencia estaba en la comunidad, y entendemos que para tener un expediente completo no debemos empezar en el año 2017, sino en el 2010, cuando se hizo la actuación. Por eso les hemos pedido formalmente que nos manden todo el expediente histórico que esté en su posesión, y a partir de ahí, pues iniciaremos los puntos, el inventario municipal y la declaración del suelo contaminado, si así procede.

Al punto 5 le votaremos que no. Uno, habrá que ver si está contaminado, que puede ser, parece bastante probable, ¿no?, que pueda estarlo teniendo en cuenta las actividades que había; parece bastante probable, no nos vamos a extrañar ninguno. Lo que sí, habrá que ver cuál es el procedimiento más adecuado para la descontaminación, si así lo está. La fitorremediación es muy lenta y no vale para todos los niveles y en función de los tipos de contaminación. Por tanto, yo sé que sería una buena excusa para lo del bosque urbano, pero creo que primero descontaminemos, si es que lo está, y segundo veríamos el uso, ¿no? No intentemos usar el procedimiento que más nos guste para el bosque, sino creo que si está contaminado, primero tenemos que descontaminar, sea de la manera que sea y la mejor y, a partir de ahí, sigamos con nuestro debate de qué es lo que pasa con ese suelo, ¿no? Pero no intentemos mezclar un tema con otro.

Por lo tanto, si os parece...

Ah, si hay segundo turno, no sé... Sí, Sra. Torralbo".



Sra. Torralbo Calzado: "Obviamente decir que, bueno, el inventario, independientemente de la historia del informe de situación, en el que sí pueden necesitar, pero supongo que tendrán la documentación disponible de cuando se levantó de allí Repsol, igual que tendrán también parte de la de cuando se ha hecho el Metro; lo cual le puede dar alguna idea de la historia de esos terrenos, pero sobre todo de la actividad que había ahí. Entonces, bueno, que creo que tienen que hacerlo ya, independientemente de que tengan documentación o no.

El último punto lo que queríamos decir que por cualquier motivo Uds. dicen que quieren hacer una parte de parque. Realmente si están dispuestos a utilizar este método, será mucho menos costoso y más eficiente.

Y no es tan lento como lo supone porque lo que se hizo el parque de Huelin fue muy deficiente, no se terminó de descontaminar y encima se hicieron vertidos en zonas ilegales.

No repitamos los mismos errores, seamos un poquito más conciencizados y tengamos en cuenta, además, que la tierra que se utiliza para descontaminar, con la alta contaminación que pueda tener esto de hidrocarburos, encima va a quedar una tierra yerma porque en los lavados que se hacen con esos productos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...tan abrasivos y tan así dejan la tierra como si no hubiera vida después de él y difícilmente podrá ser propicia, por lo menos para la zona de parque que Uds. proponen.

Nosotros obviamente proponemos para toda la parcela porque, claro, en la zona que Uds. quieren construir unas torres, aquello va a ser imposible de descontaminar.

Y ya le digo, que el coste no va a subir en dos millones, como apuntó a la Sareb, sino en mucho más cuando tiene tres plantas de parking. Hasta esa profundidad y con esa contaminación limpiar toda esa tierra, desde luego, no hay cristiano que suma eso. Y se lo digo, que desde luego no van a poder promover por los costes tan altos que va a tener. Así que vayan girando un poco la mente hacia posibilidades más viables".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no comparto su argumento.

Uno, la descontaminación del parque de Huelin, ahí está el parque y ahí están los árboles y ahí está la zona verde; por tanto, ahí está. La tierra se llevó, se extrajo y eso es lo que se puede hacer en Repsol. Es más, se puede aprovechar y si ahí van aparcamientos, pues esa descontaminación que hay que extraer toda esta tierra sería digamos la misma que se tendría que hacer para hacer los aparcamientos; por lo tanto, sería un menos gasto, que asumiría el promotor y no en este caso el propietario.

Así pues, independientemente, nosotros votaremos... Votación separada, puntos 1, 2, 3 y 4 y después el punto quinto.

Votamos puntos 1, 2, 3 y 4".

(Votación)



Sr. Secretario: "Se aprueba por unanimidad".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 5".
(Votación)

Sr. Secretario: "Se desestima por 5 votos a favor y 7 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Junio de 2017.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la urgente descontaminación de los antiguos terrenos de Repsol.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción presentada del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la urgente descontaminación de los antiguos terrenos Repsol.

De nuevo nos vemos obligadas a traer este asunto a la Comisión. En los últimos meses nuestro grupo ha efectuado por su cuenta y riesgo y por responsabilidad ciudadana diferentes analíticas en los conocidos como antiguos terrenos de Repsol. Posteriormente, también por encargo del Grupo Municipal Málaga Ahora, el catedrático de Fisiología Vegetal en el Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga, Miguel Ángel Quesada Felice, elaboró un informe interpretativo de los citados análisis, que presentó el pasado 26 de mayo en ponencia pronunciada en el Rectorado de la Universidad.

La única conclusión posible que puede extraerse de la investigación encargada por Málaga Ahora es que los terrenos del Sector SUN-O-LO17, debido a la presencia demostrada científicamente de importantes acumulaciones de hidrocarburos en el suelo y muy probablemente en el subsuelo, presentan un riesgo cierto para la salud humana y para los ecosistemas que debe ser evaluado con todo el rigor posible por la administración competente en función del uso residencial y ciudadano previsto por el PGOU vigente.

Ya se trajo una iniciativa al respecto en el pleno del 27 de enero de 2016 que fue aprobada por unanimidad y en cuyos acuerdos se expresaba lo siguiente:

Primero.- Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por lo que tanto Ayuntamiento como SAREB deben presentar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



informe de situación de los suelos del sector SUNC-O-LO17 para los usos urbanísticos autorizados.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que inicie los trámites para la posible declaración de suelo no contaminado o contaminado con la consiguiente obligación de proceder, en su caso, a su recuperación ambiental mediante técnicas ecológicas que incluyan la creación de un bosque urbano en la zona con carácter inmediato.

También se han presentado preguntas por escrito y solicitudes para ver los expedientes desarrollados por el ayuntamiento sobre esta cuestión. Al respecto de la situación de contaminación de los terrenos de Repsol y su desarrollo, la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fecha de 19 de febrero de 2016, comunicó que:

[...]de acuerdo a las condiciones de aprobación del correspondiente PGOU que se cita en el escrito, los propietarios de los terrenos que han soportado actividades potencialmente contaminantes del suelo, deberán presentar ante la Delegación Territorial competente en materia de medio ambiente un INFORME HISTÓRICO DE SITUACIÓN, con el contenido mínimo establecido en el Anexo II del citado Reglamento, de forma previa a la solicitud de cualquier licencia o cualquier otro instrumento previo al inicio de la actividad.

Así mismo, la Junta de Andalucía recuerda que, en caso de que la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga

[...] estime indicios de posible existencia de riesgos inadmisibles para la salud humana o los ecosistemas en función de los usos previstos, ese Ayuntamiento deberá proceder al inicio de oficio del correspondiente procedimiento de declaración de suelo contaminado, y, en su caso, aprobación del proyecto de descontaminación y posterior desclasificación.

Por todo ello este grupo presentó la pasada semana un escrito acompañado de los pertinentes informes ya mencionados ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Málaga, para solicitarle de nuevo que actúe según la legalidad vigente y por tanto inste a este ayuntamiento a proceder de oficio en la declaración de dichos suelos como contaminados. Por otro lado, la diputada en el grupo parlamentario de Podemos Andalucía, y co-portavoz de Equo Andalucía Carmen Molina, preguntó este mes al consejero de Medio Ambiente acerca del estado de los antiguos terrenos de Repsol contaminados por hidrocarburos en Málaga capital y las medidas que piensa tomar para obligar al Ayuntamiento a descontaminarlos. La respuesta fue contundente: el Ayuntamiento de Málaga no ha presentado los informes obligatorios sobre el estado de situación de los suelos. Además, en febrero de 2016 expiró el plazo legal para que el Ayuntamiento elaborara un Inventario municipal de suelos contaminados.



Por ende, los informes que hemos mencionados han sido a su vez entregados en el registro de este ayuntamiento, acompañados de una propuesta de descontaminación por el procedimiento de fitorremediación elaborada por Raquel Correa Delgado y Belén Domenech Alcaraz, másters en Biología aplicada en la Universidad Complutense de Madrid. Consideran que este método, además de ser el más económico para una posible limpieza de los suelos y el menos invasivo, constituiría el germen del bosque urbano que lleva demandando durante años la ciudadanía malagueña para esos terrenos.

Por todo lo expuesto este grupo municipal pide a esta comisión que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

- 1.** Elaborar sin más demora el Inventario municipal de suelos contaminados, que debería estar creado desde al menos febrero de 2016.
- 2.** Iniciar los trámites para cumplir con la legalidad vigente y declarar estos terrenos como suelo contaminado si procede.
- 3.** Elaborar y presentar el pertinente informe de situación como suelo que soportó una actividad potencialmente contaminante.
- 4.** Inscribir el terreno en el Inventario municipal de suelos contaminados, si es el caso, y en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados.
- 5.** Que con los datos en la mano, este ayuntamiento acometa la descontaminación por el método de fitorremediación, considerando que este método, además de ser el más económico para una posible limpieza de los suelos y el menos invasivo, constituiría el germen del bosque urbano que demanda la ciudadanía para esos terrenos.”

Tras las intervenciones, se procedió a la votación separada de los siguientes puntos del Acuerdo:

Puntos Nº 1, 2, 3, 4: La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (12) -No votó D. Daniel Pérez-, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto Nº 5: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), -No votó D. Daniel Pérez-, del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes la siguiente propuesta de



ACUERDOS:

PRIMERO.- Elaborar sin más demora el Inventario municipal de suelos contaminados, que debería estar creado desde al menos febrero de 2016.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites para cumplir con la legalidad vigente y declarar estos terrenos como suelo contaminado si procede.

TERCERO.- Elaborar y presentar el pertinente informe de situación como suelo que soportó una actividad potencialmente contaminante.

CUARTO.- Inscribir el terreno en el Inventario municipal de suelos contaminados, si es el caso, y en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados.”

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D. Juan José Espinosa, Concejal no adscrito, para que informe sobre los informes solicitados y aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el mes de marzo, las inversiones realizadas y las decisiones sobre el futuro de la empresa mixta Limasa III y la actual prórroga.

Sr. Presidente: "Pasamos a la segunda parte de la Comisión: preguntas y comparecencia.

Solicitud de comparecencia de D. Juan José Espinosa para que informe sobre los informes solicitados y aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en el mes de marzo, las inversiones realizadas y las decisiones sobre el futuro de la empresa mixta LIMASA III y la actual prórroga.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Seré lo más breve posible.

Esta es la segunda comparecencia, el mes anterior recuerda Ud. que hicimos prácticamente la misma sobre la preocupación que tenemos en torno al futuro de la empresa, que, como todos sabemos, se encuentra en una prórroga. Y a pesar de que pueden ser legítimas las discrepancias internas del Partido Popular dentro de la toma de decisión del futuro de la empresa, que son totalmente, le digo, legítimas, sí que es cierto que creo que la Oposición sí que merece tener los informes, por lo menos que se aprueban aquí, o los informes que Uds. mismos anunciaron que íbamos a tener sobre para poder valorar la decisión futura, como le digo, de la empresa.

Además de esto, y Ud. anunciaba el otro día lo del plan de intervención que se iban a dar en la campaña de verano, que Ud. mismo reconocía que no era un



gasto añadido, sino que era parte del presupuesto de LIMASA. Eso también nos gustaría saberlo y sobre qué partida del presupuesto de LIMASA es esta ampliación que se está haciendo en verano. Y también sobre la inversión o el alquiler de las máquinas que se han hecho en el último tiempo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, los informes solicitados y aprobados en el Pleno del Ayuntamiento del mes de marzo lo que venían era a hacer que la Intervención Municipal hiciera una serie de informes, ¿no?, que es lo que se aprobó en esa moción.

En el pasado Consejo de Administración intentamos que al Interventor Municipal fuese obligatorio por parte de la empresa pasarle la información. Allí se desestimó, se dijo que no era de forma y, aun así, los Grupos presentes no estuvieron tampoco de acuerdo. Por tanto, esa moción ya dije yo en ese Consejo de Administración que no se iba a cumplir nunca, puesto que si no le damos poderes al Interventor Municipal, pues el Interventor Municipal no podrá hacer los informes.

Aquí se ha querido vender como un golpe de mano del Concejal de Medioambiente... En fin, los medios y algún Grupo Político que es lo que ha querido venderlo.

Aquí lo que se intentó fue que la empresa estuviese obligada a pasar información mensual al Interventor Municipal, ni más ni menos. Se desestimó, por tanto, uno, por formas y, dos, aun así, después se ha dicho que es que era porque era privatizar y dar más poderes a un funcionario, más que al Gerente. En fin, las barbaridades que algunos han querido decir sin pies ni cabeza. Pero ya le digo yo, Sr. Espinosa, que esta moción no se va a poder cumplir, y así lo hice expresar en el Consejo de Administración.

Después, con respecto al plan de verano. El plan de verano se hace con una... Dentro del presupuesto del Área de Medioambiente hay una partida destinada a LIMASA que está fuera del presupuesto que se cubriría con el contrato vigente. Es decir, nosotros todos los años dentro del presupuesto de LIMASA, se ha metido una partida incluido en ese presupuesto que va destinado al plan de verano, pero que no está dentro del contrato; es lo que quiero explicar.

Y en ese dinero, que creo que son 685 mil, de memoria, una parte es para alquiler de maquinaria y otro es para personal básicamente. Bueno, porque al final el plan de verano son personas y las máquinas. Creo que eran 128 mil euros la maquinaria y el resto, bueno, mano de obra, más combustible... En fin, gastos varios, pero fundamentalmente eso.

Y yo creo que le he contestado ya.

Bueno, segundo turno, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente. Gracias de nuevo.

Pero Ud. decía que existían ya informes que había elaborado la mesa técnica de LIMASA, decía Ud., dijo Ud. Yo es la primera información que tengo, que los informes estos, la moción no se va a cumplir.



No entiendo... O sea, lo del golpe de mano a lo que Ud. hace referencia y el cambio de intervención entiendo que no chocan para que se hagan los informes y se le pase a la Oposición; entiendo que no contradice a la iniciativa que se aprobó. Entiendo que si hay una mesa que puede hacer unos informes económicos y de viabilidad que se solicitaron para que tuviésemos más información, no entiendo la explicación ésta que Ud. nos ha dado.

Y conforme al presupuesto que parte desde el área, y le reconozco que no sabía que partía desde el Área de Medioambiente este presupuesto.

Y el plan que Ud. detalla para la intervención en los barrios y en los distritos, sí que al menos a mí me gustaría tener pormenorizado el plan en sí, si Ud. lo pudiese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Disculpe.

...a los Grupos de la Oposición para que... Bueno, no es que hagamos una fiscalización exhaustiva, pero sí que pudiésemos hacer un seguimiento, y sobre todo, responder a los vecinos de los barrios, que, como Ud. bien sabe, la queja más importante que tienen sobre todo en estos tiempos es la limpieza de los barrios y de las calles de la ciudad".

Sr. Presidente: "Sí, bueno, respecto a la información, estoy buscando. Tengo entendido que está colgado en la web, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

En la web de LIMASA creo que está colgado. Tardaría unos minutos en buscarlo, pero eso fue lo que se planteó, que se colgara en la web y debe de estar colgado.

Con respecto a los informes, digo, los informes no es que no se pasen, es que no están hechos. No es que no se pasen a la Oposición, es que ni Oposición ni Equipo de Gobierno. Aquí se pidió, se aprobó que el Interventor Municipal hiciera una serie de informes de LIMASA. El Interventor Municipal no forma parte de LIMASA y no tiene la información. Por eso intentamos plantear en el Consejo de Administración que LIMASA estuviese obligada a pasarle la información al este funcionario. Como no está obligado porque en su contrato no lo pone, pues no le pasa la información. Y eso es lo que yo planteé, y ese es el golpe de mano que dio el Concejal de espaldas al Alcalde. Pero claro, algunos no se enteran, como es el caso de Málaga Ahora, pero por eso fue.

Y en ese Consejo dije: «No vamos a poder dar cumplimiento porque esto lo hacemos, que es la información de una empresa a un funcionario de este Ayuntamiento, que lo nombramos Interventor». Vale, entonces, como estamos en periodo de prórroga, para dotarle una figura jurídica administrativa que habría que aprobarlo Consejo de Administración; porque el Interventor es interventor durante un año antes del fin del contrato. Como el contrato se ha prorrogado, queríamos armarle de poderes a un funcionario de esta casa.

Cuando algunos hablan de municipalización, que al final es un funcionario el que controla, y ahora lo que intentamos es que un funcionario controle, se nos



dice que no. Entonces, yo, que en este caso he sido el de más en LIMASA pública que nunca, se me ha dicho que no. Pero bueno, por eso lo dije en su día y lo digo aquí.

Por tanto, hasta que no se le dé una herramienta jurídica administrativa a este Interventor Municipal para que le pasen la información, esos informes no podrán ser hechos.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Bueno, pasamos a trámites de urgencia, que no hay.

IV.- RUEGOS.

Ruegos, creo que hay dos. Uno que lo acaba de presentar en la mesa el Brenes.

Sr. Brenes".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros de la Comisión. Un ruego muy breve.

En la última semana se ha venido produciendo un problema de malos olores en las distintas barriadas del distrito de Campanillas, en unos casos por vertido de abonos en explotaciones junto a las viviendas, en otro caso también procedente de nuestro vertedero de Los Ruices y en algún caso incluso por alguna industria pegada a las viviendas.

El ruego es muy sencillo. Es una situación que se viene produciendo de manera cíclica en el distrito y lo que pretendemos es que nosotros también, dentro de las competencias que sean municipales, pues ver qué labor de vigilancia y control para paliar o evitar esos problemas de malos olores, esas molestias desde luego que acaban sufriendo los ciudadanos. Créame que durante esta ola de calor que hemos sufrido del distrito de Campanillas era imposible salir a la calle o simplemente abrir una ventana. Con lo cual, pues las personas han tenido que vivir en sus casas con las ventanas, pues perfectamente cerradas por esa circunstancia.

Así que dentro de nuestras competencias, que actuemos como sea posible.

Uds. han tenido conocimiento, además, porque creo que ha habido innumerables llamadas tanto a Policía Local como a los responsables del distrito, al 010, con el tema este.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Brenes. Y así actuaremos a partir de hoy mismo con este escrito que acabamos de recibir.



Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "El ruego es que iban a intervenir, que pidieron la palabra. Entonces, que lo hagan ellos mismos el ruego".

Sr. Presidente: "Es que a ver, esta es una situación novedosa. En el propio reglamento, claro, no está permitido hablar en un ruego. Entonces, si te parece acepto el riesgo, queda constancia en el Acta de tu ruego, terminamos y después ya toma la palabra y la escuchamos, pero es que, en fin...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Digo, para no alargarnos en el tiempo, pues no hago el ruego y que lo hagan ellos".

Sr. Presidente: "Haz tú el ruego y después que hable ella una vez que... Tú haces el ruego...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pero nos vamos a alargar en el tiempo. Digo que lo hagan ellos directamente. Terminamos...".

Sr. Presidente: "No importa. Ya, pero es para hacerlo...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ah, bueno, mi ruego es nada...".

Sr. Presidente: "Al menos tú di el tema, si quieres, aunque ella después lo explique. A mí no me importa que ella lo explique".

Sr. Espinosa Sampedro: "Si no tienen prisa, yo tampoco. Vaya, yo hago el ruego".

Sr. Presidente: "Tú haces el ruego, eso es. No, y...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Vale, el ruego es sobre el horario de apertura de las casetas de la Feria de Málaga".

Sr. Presidente: "Vale, perfecto. Ese es el ruego que consta en Acta, eso es. Vale, y ahora...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, ahora finaliza la sesión y participa ella en el...".



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez